



Asamblea General

Distr. general
24 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 156 b) del programa

**Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas
del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza
Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano**

Presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	10
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados	13
II. Recursos financieros	43
A. Generalidades	43
B. Contribuciones no presupuestadas	44
C. Aumento de la eficiencia	44
D. Factores de vacantes	45
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	46
F. Capacitación	47
G. Servicios de detección y remoción de minas	48
H. Proyectos de efecto rápido	48



III. Incidente de Qana	48
IV. Análisis de las diferencias	49
V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	52
VI. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 64/269 y 64/282 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	52
Anexos	
I. Definiciones	62
II. Organigramas	64
Mapa	66

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, que asciende a 542.785.700 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 15.000 efectivos de contingentes militares, 375 funcionarios de contratación internacional y 726 de contratación nacional, incluidas las plazas temporarias.

El total de recursos necesarios para la FPNUL durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, agrupados por componente (operaciones y apoyo). Los recursos humanos de la FPNUL, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría de gastos	Gastos (2009/10)	Fondos asignados (2010/11)	Estimaciones de gastos (2011/12)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	289 673,8	295 615,1	303 479,8	7 864,7	2,7
Personal civil	96 020,3	90 963,8	99 788,8	8 825,0	9,7
Gastos operacionales	156 416,7	132 131,3	139 517,1	7 385,8	5,6
Necesidades en cifras brutas	542 110,8	518 710,2	542 785,7	24 075,5	4,6
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	11 979,7	10 996,5	12 298,1	1 301,6	11,8
Necesidades en cifras netas	530 131,1	507 713,7	530 487,6	22 773,9	4,5
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	542 110,8	518 710,2	542 785,7	24 075,5	4,6

Recursos humanos^a

	<i>Contingentes militares</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas					
Puestos aprobados 2010/11	–	19	5	–	24
Puestos propuestos 2011/12	–	16	8	–	24
Componentes					
Operaciones					
Puestos aprobados 2010/11	15 000	35	28	–	15 063
Puestos propuestos 2011/12	15 000	33	28	–	15 061
Apoyo					
Puestos aprobados 2010/11	–	347	708	3	1 058
Puestos propuestos 2011/12	–	323	690	3	1 016
Total					
Puestos aprobados 2010/11	15 000	401	741	3	16 145
Puestos propuestos 2011/12	15 000	372	726	3	16 101
Cambio neto	–	(29)	(15)	–	(44)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección V del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) fue establecido por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), ampliado en la resolución 1701 (2006) y prorrogado por el Consejo en resoluciones posteriores. La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 1937 (2010), en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Fuerza hasta el 31 de agosto de 2011.

2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de restablecer la paz y la seguridad internacionales en el Líbano meridional.

3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la FPNUL contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, como se indica en los marcos que figuran a continuación, que están organizados por componente (operaciones y apoyo) y están derivados del mandato de la Fuerza.

4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Fuerza y los indicadores de progreso miden los progresos realizados para alcanzar dichos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la FPNUL, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto el de dirección y gestión ejecutivas, que corresponde a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal frente al presupuesto para 2010/11, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.

5. El Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), estableció una fuerza provisional de las Naciones Unidas para el Líbano meridional con el fin de confirmar el retiro de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona. En su resolución 1701 (2006), el Consejo de Seguridad decidió, con el fin de aumentar y mejorar la fuerza en lo referente a efectivos, equipo, mandato y alcance de las operaciones, autorizar el aumento de los efectivos de la FPNUL a un máximo de 15.000 soldados. En la misma resolución, el Consejo decidió que la Fuerza, además de llevar a cabo su mandato de conformidad con las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), desempeñara, entre otras, las tareas de vigilar la cesación de las hostilidades, acompañar y apoyar a las Fuerzas Armadas Libanesas en su despliegue en todo el Líbano meridional a medida que las Fuerzas de Defensa de Israel se fueran retirando, garantizar el respeto de la Línea Azul y ayudar a las Fuerzas Armadas Libanesas a asegurar que la zona entre la Línea Azul y el río Litani estuviera libre de todo personal armado, bienes y armas no autorizados, adoptar todas las medidas necesarias, dentro de sus posibilidades, para asegurar que su zona de operaciones no fuera utilizada para llevar a cabo actividades hostiles, y ayudar al Gobierno del Líbano, cuando lo solicitara, a asegurar sus fronteras y otros puntos de ingreso para impedir la entrada en el Líbano de armas o material conexo sin su consentimiento.

6. El cuartel general de la FPNUL, que alberga las oficinas del Comandante de la Fuerza, el Director de Apoyo a la Misión y el Director de Asuntos Políticos y Civiles, está en An-Naqura, a unos kilómetros de la Línea Azul y a 90 kilómetros de Beirut. En Beirut, que es la capital y el principal punto de entrada en el Líbano por mar y por aire, la FPNUL cuenta con una pequeña oficina con personal de enlace y político, así como personal de apoyo que trata con las autoridades de inmigración y aduanas, con los proveedores y con las oficinas de las Naciones Unidas en Beirut, sobre todo para facilitar la circulación de personal y equipo con destino u origen en la FPNUL. El establecimiento de una oficina de la FPNUL en Tel Aviv, que reforzaría el enlace y la coordinación con las fuerzas militares israelíes y otras autoridades gubernamentales pertinentes, sigue siendo una alta prioridad para la FPNUL.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión

7. En el ejercicio 2011/12, la FPNUL proseguirá sus actividades operacionales habituales de vigilancia de la cesación de las hostilidades realizando patrullas periódicas, y en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, adoptando medidas para evitar que se viole la Línea Azul. La FPNUL seguirá ayudando a las Fuerzas Armadas Libanesas a tomar medidas para establecer una zona entre la Línea Azul y el río Litani libre de todo personal armado, bienes y armas no autorizados, aparte de los de la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas. La FPNUL seguirá tomando todas las medidas necesarias, dentro de sus posibilidades, para asegurar que su zona de operaciones no sea utilizada para actividades hostiles de cualquier tipo. Al mismo tiempo, el Equipo de Tareas Marítimo seguirá realizando operaciones de intercepción marítima en la zona de operaciones marítimas de la FPNUL, en colaboración con la Armada del Líbano, y realizando ejercicios de formación con la Armada. Cabe esperar que la Armada vaya cobrando un protagonismo cada vez mayor en las operaciones de intercepción marítima en preparación para la transferencia gradual de las funciones del Equipo de Tareas Marítimo en el futuro. En respuesta a la reducida disponibilidad de bienes marítimos, y como ninguna nación se ha ofrecido para dirigir el Equipo de Tareas Marítimo, la FPNUL ha establecido arreglos de mando y control en tierra como medida provisional, a fin de asegurar que el Equipo pueda seguir desempeñando su doble mandato hasta que haya un país dispuesto a asumir el mando del Equipo con un buque insignia en el mar.

8. En el desempeño de las actividades operacionales que se le han encomendado, la FPNUL seguirá intensificando su cooperación y coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, como se solicita en la resolución 1937 (2010). A ese respecto, la FPNUL también seguirá participando en iniciativas que desarrollen la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas en ámbitos como la coordinación civil-militar y las relaciones de las fuerzas militares con la comunidad. La FPNUL también mantendrá un alto nivel de enlace y coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel a fin de mantener la cesación de las hostilidades y evitar que se viole la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. En este sentido, la FPNUL seguiría facilitando y liderando un mecanismo tripartito, incluidos representantes de las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel, para tratar cuestiones operacionales y de seguridad, incluida la demarcación visible de la Línea Azul. Tras la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel del territorio del Líbano, con la excepción del norte de

Al-Gayar, ese mecanismo seguiría constituyendo un foro en el que las partes podrían tratar periódicamente cuestiones operacionales y de seguridad. La FPNUL seguirá valiéndose de ese foro para aumentar el nivel de confianza entre las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel a fin de llegar a acuerdos en materia de seguridad y prevenir el estallido de hostilidades. Facilitar la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel del norte de Al-Gayar y una zona adyacente al norte de la Línea Azul es el objetivo de una disposición importante de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Podría requerirse a la FPNUL que desempeñara una función en Al-Gayar, y en caso necesario, podría utilizar la capacidad permanente de policía de la Organización, en lugar de incluir créditos para servicios de consultoría para agentes de policía.

9. Continuarán aplicándose las recomendaciones del examen técnico conjunto realizado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la FPNUL a fin de aumentar las capacidades operacionales de la Fuerza en mar y tierra, en particular las recomendaciones relativas al establecimiento de un mecanismo oficializado de diálogo estratégico periódico entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas, así como un equipo de tareas de la FPNUL sobre la Línea Azul con capacidad de ingeniería exclusiva. En el presente informe se incluyen créditos para la función de secretaria del diálogo estratégico (véase párr. 28). En coordinación y cooperación con ambas partes, la FPNUL continuará el proceso de demarcación visible de la Línea Azul. También seguirá proporcionando apoyo de ingeniería a las Fuerzas Armadas Libanesas en la construcción de una carretera paralela a la Línea Azul que mejorará el acceso, la movilidad y la capacidad de controlar la Línea Azul de las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL.

10. Las recomendaciones del examen técnico conjunto no incluyen el aumento de la dotación general de la Fuerza; sin embargo, implican un aumento de los efectivos dentro del máximo autorizado de 15.000 soldados. Ya se han completado varios ajustes internos de la Fuerza dentro de los límites establecidos, y los costos relacionados con el emplazamiento, rotación y repatriación de las unidades, así como los costos que ha supuesto realizar pequeños ajustes en la posición de la Fuerza, se han sufragado con los recursos autorizados. Los puestos de plantilla en el cuartel general se han complementado para cubrir otros ajustes. Se está volviendo a abordar la cuestión de los recursos materiales necesarios determinados en el examen técnico conjunto relacionados con la capacidad de visión nocturna para los activos aéreos con los recursos aprobados para el período 2010/11, pero no los relacionados con la capacidad de vigilancia aérea.

11. El personal civil de la FPNUL continuará proporcionando asesoramiento y orientación políticos al componente militar y realizará un mayor número de actividades relacionadas con los asuntos civiles, así como actividades de información pública y divulgación. La Fuerza también seguirá llevando a cabo actividades que ayudarán al Gobierno del Líbano a ampliar su autoridad en el Líbano meridional y aumentarán la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas para proporcionar seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL, incluidas actividades con objeto de: a) fortalecer la capacidad de coordinación civil-militar de las Fuerzas Armadas Libanesas mediante la colaboración permanente con ellas; b) impartir capacitación a las Fuerzas Armadas Libanesas sobre la gestión, mediación y solución de conflictos localizados en su zona de operaciones con el objetivo de reforzar su capacidad para impartir capacitación en materia de sensibilización, prevención y mediación con respecto a los conflictos; c) elaborar y realizar una serie

de encuestas financiadas por fuentes externas para evaluar la percepción que las comunidades locales tienen de la FPNUL y su conocimiento del mandato de la Fuerza en virtud de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad; d) prestar asistencia a los municipios locales en la preparación de estudios de viabilidad de proyectos financiados por los donantes a fin de aumentar las oportunidades de financiación externa y promover la cooperación con los donantes externos, lo que aumentaría la capacidad del personal administrativo municipal para concebir proyectos y ejecutarlos; y e) poner en marcha iniciativas ambientales, en colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales y locales, como medio de prestar asistencia a los municipios locales.

12. En cuanto a las iniciativas ambientales antes mencionadas, la FPNUL se centrará en garantizar la continuidad de los proyectos que ya se han ejecutado con éxito de manera experimental por iniciativa suya con el apoyo de donantes, como el transporte de material reciclable que se separa de otros desechos sólidos en las posiciones de la FPNUL. Se requiere un enfoque proactivo para reducir los efectos dañinos para el medio ambiente causados por la alta densidad del despliegue de la Fuerza en su zona de operaciones. Un comité ecológico y medioambiental, dirigido por uno de los jefes de servicio de la FPNUL, elaborará estrategias y recomendará medidas conformes con la política medioambiental de la Organización, con especial hincapié en las esferas en las que se pueden lograr resultados tangibles con una baja inversión de recursos. La FPNUL seguirá trabajando con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno como líder en la puesta en marcha de iniciativas para pasar a depender de fuentes de energía renovables, y construirá, sobre esa base, instalaciones de energía solar y eólica y ampliará su pequeño parque de vehículos eléctricos. Cabe esperar que los proyectos de reparación y mantenimiento que haya que realizar sean de relativamente poca envergadura, por lo que no se solicitan créditos adicionales en ese concepto en el proyecto de presupuesto.

13. La FPNUL seguirá tratando de establecer una oficina en Tel Aviv, como se acordó con el Gobierno de Israel. La oficina desempeñaría principalmente funciones de enlace a nivel estratégico (cuartel general) con las Fuerzas de Defensa de Israel y otras autoridades del Gobierno de Israel. La FPNUL considera importante el papel de esa oficina, que reforzaría significativamente el nivel de enlace actual y mantendría un diálogo a nivel estratégico con las Fuerzas de Defensa de Israel y otras autoridades israelíes. Sin embargo, como continúa sin haber un acuerdo con las autoridades israelíes sobre el nivel de representación en la oficina y su mandato, la propuesta actual tiene un presupuesto de cero dólares para todos los créditos aplicables a la oficina de Tel Aviv. Si se estableciera la oficina en Tel Aviv en el período 2011/12, la plantilla y los fondos se sufragarían con los recursos aprobados existentes y se incluirían en el informe de ejecución correspondiente.

14. Las relaciones entre la población local del Líbano meridional y los efectivos de la FPNUL seguirán siendo cruciales para la ejecución del mandato de la Fuerza. A este respecto, los componentes de información pública, asuntos civiles y divulgación de la FPNUL desempeñarán la importante función de interactuar con la prensa y las comunidades locales para asegurarse de que comprendan el mandato de la misión y sus actividades operacionales cotidianas. El personal civil y militar especializado de la FPNUL continuará fomentando la confianza entre la población local mediante la prestación de asistencia humanitaria y asistencia relacionada con el desarrollo, y prestando apoyo a los contingentes para que se relacionen con la

población local y contribuyan a dar a conocer mejor el mandato y las actividades de la Fuerza utilizando diversos instrumentos de comunicación.

15. Consciente de que opera en un entorno sumamente inestable y de que la amenaza del terrorismo se cierne permanentemente sobre su personal y sus bienes, la Fuerza seguirá mitigando los riesgos a que estos están expuestos y concentrará sus capacidades en la Línea Azul y el río Litani con el fin de reforzar aún más el control de seguridad de la zona. En cuanto a la planificación y preparación en materia de seguridad, la FPNUL continuará el establecimiento de una zona de concentración en Tiro, donde reside la mayoría de los funcionarios internacionales y sus familiares reconocidos como personas a cargo. La FPNUL contará con el Gobierno del Líbano para que proporcione los terrenos necesarios para el proyecto, cumpliendo así su obligación primordial de proporcionar seguridad al personal de las Naciones Unidas. En la actualidad ya se ha establecido y ensayado con éxito un plan firme de reinstalación del personal nacional para colmar una laguna que existió a ese respecto en el más reciente conflicto. El plan incluye la posibilidad de que pueda requerirse que las posiciones militares de la FPNUL sirvan de lugares de concentración del personal nacional (y sus familiares reconocidos como personas a cargo) en caso de que la situación de la seguridad empeore de manera súbita y grave. También se han hecho planes para utilizar otras nueve posiciones de las Naciones Unidas como centros de coordinación para la reinstalación del personal nacional, lo que requeriría cierto apoyo logístico del componente de apoyo de la misión. Además, la FPNUL celebrará un mayor número de reuniones informativas con el personal internacional y nacional y sus familiares a cargo para que estén mejor informados sobre las medidas de seguridad personal y los procedimientos de emergencia vigentes. Se ha ultimado una nueva base de datos sobre la seguridad para el personal nacional, que se basará en el sistema mundial de determinación de posición para trazar las coordenadas de las residencias de todos los funcionarios. Se ha determinado de manera independiente que la FPNUL carece de una capacidad crítica de prevención de incendios y medidas contra incendios que cumpla las directrices del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Seguridad al respecto. Por tanto, se han incluido créditos para crear una dependencia de prevención de incendios en la Sección de Seguridad. Se propone cubrir todos los puestos necesarios para esa dependencia mediante la reasignación interna.

16. Se está realizando una importante reestructuración del componente de apoyo de la FPNUL en 2010/11, basándose en la racionalización de las tareas al nivel necesario de actividad y líneas jerárquicas, como se refleja en su presupuesto aprobado. Se han incluido cambios adicionales en la solicitud presupuestaria para 2011/12 a fin de tener en cuenta el final de la fase de crecimiento, que supuso un gran número de proyectos internos y contratados externamente que requirieron muchas actividades, desde la preparación del diseño y los documentos de licitación a la gestión de los proyectos, incluido el control de calidad y la supervisión y la verificación y el pago de facturas. En consecuencia, las iniciativas se han dirigido al mantenimiento y conservación de la infraestructura de apoyo y la gestión de los contratos de servicios a largo plazo. El enfoque centralizado para la prestación de servicios, que formaba parte de las iniciativas de reestructuración, ha demostrado ser más eficaz y eficiente como resultado de una mejor supervisión del personal encargado de responsabilidades sectoriales, economías de escala en el empleo del personal en toda la zona de operaciones y la eliminación de duplicaciones. En la

medida de lo posible, se han racionalizado todavía más los servicios recurrentes (los que no suponen diferencias significativas en el nivel de esfuerzos necesario en las diversas etapas del ciclo vital de la Fuerza) para prestar el mismo nivel de servicios con menos personal. Se ha prestado una atención similar a las esferas de apoyo suplementadas por facilitadores militares, desde los servicios médicos al control de tráfico, suministros y aviación, con miras a detectar y eliminar las duplicaciones.

17. Se proponen varios ajustes que no suponen la utilización de recursos mediante la redistribución o reasignación de puestos de secciones y unidades o hacia ellas, basándose en el objetivo de centrarse en la gestión de los riesgos, el control de calidad y la supervisión y el cumplimiento para la presentación de informes sobre el desempeño. Esta capacidad complementa la función de cumplimiento y supervisión creada en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión en 2010/11. Una parte fundamental de esa capacidad, que se está creando a diversos niveles de la División de Apoyo a la Misión, es un registro de riesgos, que considera diferentes esferas de exposición para determinar la posibilidad de que se produzcan los riesgos detectados y sus efectos, así como un plan de tratamiento para cada uno de los riesgos.

18. Además, de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa al régimen común de las Naciones Unidas, en el presente informe se propone suprimir 1 puesto de categoría P-5, 3 puestos de categoría P-4, 4 puestos de categoría P-3, 16 puestos del Servicio Móvil, 1 puesto de Oficial Nacional y 19 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, y se propone la conversión de 5 puestos del Servicio Móvil a puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. Además, se han ajustado las tasas de vacantes del personal internacional y nacional para tener en cuenta esas supresiones propuestas de puestos de contratación internacional y nacional y la conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional.

C. Cooperación regional entre misiones

19. La FPNUL y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) continuarán cooperando y basándose en sus respectivos puntos fuertes a fin de mejorar la ejecución de sus mandatos. La CESPAO proporciona información regional sobre acontecimientos económicos y sociales y dirige diversas iniciativas en las que participa personal de las Naciones Unidas. La FPNUL mantendrá su estrecha cooperación con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, inclusive adscribiendo personal sustantivo en la Oficina y proporcionándole diversos tipos de apoyo administrativo, logístico y técnico cuando se disponga de recursos. El personal civil y militar de la FPNUL continuará participando en reuniones interinstitucionales de coordinación para el Líbano meridional organizadas bajo los auspicios del Coordinador Residente de las Naciones Unidas.

20. Desde el 1 de julio de 2010, la FPNUL ha realizado una iniciativa, aprobada por los órganos legislativos para su ejecución en 2010/11, a fin de colocar sus componentes de tecnología de la información y las comunicaciones y los de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

(ONUVT), bajo una estructura unificada de gestión regional de la tecnología de la información y las comunicaciones. La sección antes denominada Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información ha pasado a denominarse Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. La nueva entidad depende directamente del Director de Apoyo a la Misión, y el Jefe de la sección también es el Jefe Regional de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, con un puesto de Jefe Adjunto en la FNUOS. El objetivo principal de la iniciativa es eliminar la duplicación de actividades, lograr economías de escala y eliminar disparidades entre las cuatro misiones en lo que respecta a la prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones.

21. El informe de ejecución para 2010/11 respaldará los beneficios tangibles obtenidos desde la creación de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Como fruto de la cooperación entre las cuatro misiones establecidas en la región, se ha establecido una sólida trama de comunicaciones y un plan de continuidad de las operaciones que mejorará la recuperación tras los desastres y la gestión de crisis y reducirá los riesgos operacionales. Ámbitos como el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad, el apoyo a otros organismos de las Naciones Unidas y asociados en la ejecución regionales y la gestión de las frecuencias de radio también han comenzado a beneficiarse de una estructura oficializada de tecnología de la información y las comunicaciones para la región del Oriente Medio, que se propuso se estableciera en el período 2010/11. En cuanto a las futuras actividades, el objetivo es evaluar y responder con soluciones óptimas a fin de proporcionar servicios confiables de tecnología de la información y las comunicaciones según la escala acordada, y construir niveles suficientes de respaldo en los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones, teniendo en cuenta el entorno de la seguridad en la FPNUL.

22. La FPNUL seguirá dirigiendo las iniciativas de capacitación regionales mediante apoyo de capacitación para otras misiones de mantenimiento de la paz y entidades de las Naciones Unidas en la región. En la actualidad, la Fuerza tiene una gran capacidad de formación y un plan de capacitación que continuamente tiene una demanda superior a las plazas disponibles, con interés del personal de la FPNUL y de las misiones vecinas. Mediante una planificación coordinada, se están determinando las necesidades de capacitación y se comparten los calendarios entre las misiones. Se ofrecen sesiones mediante una combinación de recursos internos y consultores acogidos por la FPNUL, reduciéndose así el número de casos en que otras misiones regionales atenderán separadamente necesidades de capacitación similares.

23. A fines de 2010, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aclaró el mandato regional del Equipo de Conducta y Disciplina de la FPNUL, cuya plantilla continúa estando sufragada mediante una combinación de consignaciones con cargo al presupuesto ordinario y temporales, lo que recordó a los jefes de las misiones el papel del Equipo en apoyo a las obligaciones conexas establecidas en el pacto entre los jefes de misiones y el Secretario General. La FPNUL puede ahora considerarse oficialmente la oficina regional del Equipo de Conducta y Disciplina, que abarca la FPNUL, la FNUOS, el ONUVT, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, la UNFICYP, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).

24. Al haberse designado a Chipre lugar de refugio para los funcionarios de la FPNUL y sus familiares reconocidos como personas a cargo, la FPNUL depende en gran medida de la UNFICYP para prestarle apoyo en caso de una evacuación por motivos de seguridad. Si surgiera la necesidad, la UNFICYP recibiría y albergaría al equipo administrativo de la FPNUL encargado de los trámites de las personas evacuadas y de crear condiciones para garantizar la continuidad de las actividades desde un lugar remoto. La FPNUL mantiene su apoyo al personal del Grupo de Observadores en el Líbano acogido por la Fuerza mediante una carta de entendimiento con el ONUVT, y le proporciona apoyo para el mantenimiento de las infraestructuras, el espacio de oficinas, el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y los servicios y mantenimiento conexos, el apoyo médico, el combustible y piezas de repuesto para vehículos, las raciones y el abastecimiento de agua de emergencia y la seguridad. La FPNUL continúa dependiendo de la Oficina Regional de Seguridad Aérea con sede en Brindisi (Italia) y recibe visitas trimestrales de asistencia en materia de seguridad aérea en lugar de mantener su propio personal civil a esos efectos.

25. La FPNUL participa en el acuerdo interinstitucional para mantener un Centro de Operaciones de Información sobre Seguridad, acogido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Beirut, y paga una parte prorrateada de los costos del servicio. La oficina, bajo la égida del Oficial Designado al norte del río Litani, gestiona los datos relacionados con el personal de las Naciones Unidas que trabaja o vive en el Líbano al norte del río Litani, y se encargaría de las acreditaciones de seguridad del personal de la FPNUL que viaje a Beirut. En caso de emergencia, el Oficial Designado (Coordinador Especial para el Líbano) garantizaría la evacuación del personal de la FPNUL en Beirut y el Jefe de la CESPAAO prestaría apoyo administrativo para la evacuación. La FPNUL tendrá un Asesor de Seguridad sobre el terreno en Beirut que se mantendrá en contacto permanente con el Asesor Jefe de Seguridad encargado de la zona situada al norte del río Litani y representará al Oficial Jefe de Seguridad de la FPNUL en las reuniones del Grupo de Gestión de la Seguridad y la célula de seguridad. La FPNUL proporcionará apoyo en materia de seguridad al personal de los organismos de las Naciones Unidas con presencia en su zona de operaciones y se encargará de sus acreditaciones de seguridad y de la información sobre los planes de evacuación. El personal de los organismos de las Naciones Unidas que tienen su sede y desarrollan actividades en la zona de operaciones de la FPNUL se integrará plenamente en el plan de seguridad al sur del río Litani y tendrá total acceso al sistema de comunicaciones y los servicios de seguridad de la FPNUL ante las situaciones de emergencia. Un Oficial de Enlace Militar y de Seguridad de la FPNUL celebrará reuniones semanales con los organismos de las Naciones Unidas que trabajen en el Líbano meridional a fin de garantizar la plena coordinación y cooperación en materia de seguridad. Además, el Equipo de gestión de la seguridad en el Líbano al norte del río Litani ha iniciado recientemente una iniciativa para los Asesores Jefe de Seguridad de todas las misiones vecinas y los equipos de gestión de la seguridad se reúnen periódicamente a fin de intercambiar información y considerar la asistencia que pueden ofrecerse en caso de que empeore la situación de la seguridad.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

26. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han determinado seis categorías de posibles medidas relativas a la dotación de personal. En el anexo I A del presente informe figura una definición de los términos relacionados con estas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

27. La dirección y gestión generales de la Misión están a cargo de la Oficina del Comandante de la Fuerza.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2010/11	1	1	2	–	2	6	2	–	8
Puestos propuestos 2011/12	1	1	3	–	2	7	5	–	12
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	3	–	4
Sección de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	1	1	3	1	–	4
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	1	1	3	1	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Conjunto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	3	2	1	6	2	–	8
Puestos propuestos 2011/12	–	–	3	2	1	6	2	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Tel Aviv									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	2	–	2	4	–	–	4
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(2)	–	(2)	(4)	–	–	(4)
Total									
Puestos aprobados 2010/11	1	1	8	3	6	19	5	–	24
Puestos propuestos 2011/12	1	1	7	3	4	16	8	–	24
Cambio neto	–	–	(1)	–	(2)	(3)	3	–	–

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Oficina del Comandante de la Fuerza

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de categoría P-4)

Personal nacional: aumento neto de 3 puestos (redistribución de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y reasignación de 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

28. Como se recomendó en el examen técnico realizado conjuntamente por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la FPNUL, se establecerá un mecanismo oficializado de diálogo estratégico periódico entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas para realizar análisis periódicos de los bienes de las fuerzas terrestres y marítimas y establecer una serie de criterios que reflejen la correlación entre las capacidades y responsabilidades de la FPNUL y las capacidades y responsabilidades de las Fuerzas Armadas Libanesas, además de tener en cuenta la situación de la seguridad en la zona. Esto ayudaría a las Fuerzas Armadas Libanesas a establecer capacidades operacionales apropiadas para realizar las tareas encomendadas en la resolución 1701 (2006), y serviría además para examinar periódicamente la estructura, los bienes y las necesidades de la FPNUL y facilitar el traspaso gradual de responsabilidades a las Fuerzas Armadas Libanesas. En lo que respecta a la aplicación, el examen técnico conjunto sugirió que el mecanismo se estableciera con una función de secretaría (similar a la existente para las reuniones tripartitas) que planificaría y prepararía las reuniones, tomaría notas en ellas y haría un seguimiento. Según el examen, esto requeriría dos funcionarios adicionales, uno civil y otro militar, dedicados a proporcionar ese apoyo de secretaría. Si bien la puesta en marcha del mecanismo está en curso, se propone establecer una secretaría del mecanismo de diálogo estratégico en la Oficina del Comandante de la Fuerza, bajo los auspicios del Comandante Adjunto de la Fuerza. A fin de prestar apoyo al Comandante Adjunto de la Fuerza se propone reasignar el puesto existente de Oficial Jefe de Control de Tráfico (P-5) de la Sección de Control de Tráfico a la Oficina del Comandante de la Fuerza como Oficial de Asuntos Políticos para el Diálogo Estratégico (P-4). El Oficial de Asuntos Políticos para el Diálogo Estratégico prestará apoyo al Comandante Adjunto de la Fuerza para establecer y mantener un mecanismo estructurado de diálogo estratégico entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas; establecer estrechas relaciones de trabajo con los homólogos de las Fuerzas Armadas Libanesas para asegurar que se sigan centrandose en las cuestiones a las que se comprometieron la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas durante las reuniones de diálogo estratégico; realizar informes periódicos sobre el estado del mecanismo de diálogo estratégico, reseñando los principales logros, los hitos y los desafíos; contribuir aportaciones de la FPNUL a todo el material informativo conexo para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Consejo de Seguridad; y realizar cualquier tarea especial que le encomiende el Comandante Adjunto de la Fuerza. También se prevé que el Oficial de Asuntos Políticos para el Diálogo Estratégico proporcione asesoramiento político sobre las cuestiones examinadas en las reuniones de diálogo estratégico, salvaguardando al mismo tiempo la continuidad y la memoria institucional del proceso.

29. Las principales funciones del Oficial de Mejores Prácticas en la Oficina del Comandante de la Fuerza son evaluar las necesidades de aprendizaje institucional de la Fuerza y elaborar una estrategia de gestión de los conocimientos y un plan de

trabajo para atenderlas; promover una cultura de aprendizaje en la Fuerza, alentando al personal a que aproveche los sistemas e instrumentos de aprendizaje; servir de principal punto de contacto para el intercambio de conocimientos con las misiones y entre ellas y con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; y proporcionar orientación metodológica y participar en las actividades de determinación de las experiencias adquiridas. Se propone reasignar un puesto existente de Auxiliar de Idiomas (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas como Auxiliar del Equipo de Mejores Prácticas en la Oficina del Comandante de la Fuerza. El Auxiliar del Equipo mantendrá un registro electrónico de toda la correspondencia dirigida directamente a la Oficina o desde ella, en particular las notas de traspaso y los informes de final de asignación; reproducirá y mantendrá, en orden cronológico y por temas, copias impresas de toda la correspondencia que se debe mantener en la Oficina, que tiene el mandato de reunir todos los informes de final de asignación para la FPNUL; atenderá a los visitantes y las llamadas dirigidas a la Oficina durante la cobertura ampliada de la semana laboral; prestará asistencia en la tramitación de los documentos administrativos de la FPNUL y realizará otras tareas administrativas según se requiera. Sin la reasignación del puesto de Auxiliar de Idiomas a Auxiliar del Equipo de Mejores Prácticas, el Oficial de Mejores Prácticas tendría que desempeñar una serie de tareas administrativas, y por tanto, no podría centrarse plenamente en las actividades analíticas.

30. Además, se propone redistribuir un puesto de Auxiliar de Idiomas (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas a la Oficina del Comandante de la Fuerza. El titular proporcionaría servicios de interpretación en las reuniones del Comandante de la Fuerza con representantes de las Fuerzas Armadas Libanesas y las autoridades locales y religiosas del Líbano, y realizaría tareas de traducción, incluidas traducciones de la correspondencia recibida y enviada y los discursos. La redistribución de un Auxiliar de Idiomas adicional apoyaría mejor al Comandante de la Fuerza en el desempeño de sus deberes al proporcionar servicios de interpretación adicionales durante sus reuniones con los interlocutores libaneses. Teniendo en cuenta el considerable volumen de correspondencia recibida y enviada y los discursos públicos, el titular del puesto también tendrá que realizar un número considerable de traducciones. El puesto actual ya no es necesario en el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, ya que las tareas conexas las realizan otros Auxiliares de Idiomas del Centro.

31. Además, se propone reasignar un puesto existente de Auxiliar de Idiomas (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas como Auxiliar de Relaciones y Enlace en la Oficina del Comandante de la Fuerza. El titular se encargará de supervisar, interpretar, analizar y preparar informes sobre todos los acontecimientos en el entorno de información local que tengan relación con la ejecución del mandato de la FPNUL; investigar múltiples fuentes de información pertinente para comprender las preocupaciones y sensibilidades locales en el contexto del mandato de la FPNUL; reunir y resumir esa información para su uso como orientación en materia de políticas de comunicaciones estratégicas; prestar asistencia al Jefe de Gabinete Especial del Comandante de la Fuerza en la organización, planificación y celebración de reuniones del Comandante de la Fuerza con líderes de la comunidad local, dirigentes religiosos y autoridades locales; y realizar otras tareas que le encomiende el Jefe de

Gabinete Especial del Comandante de la Fuerza. En la actualidad no se está proporcionando ese apoyo en la Oficina del Comandante de la Fuerza, y esta reasignación es vital para la prestación efectiva de asesoramiento a la Oficina del Comandante de la Fuerza sobre la cultura y las sensibilidades libanesas y las cuestiones conexas que podrían influir en ejecución con éxito del mandato de la FPNUL. Esta reasignación también fomentará la creación de asociaciones estratégicas con los principales agentes a fin de lograr apoyo para el mandato de la Fuerza y una mejor comprensión entre la población local del mandato y las actividades de la Fuerza. El puesto actual ya no es necesario en el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, ya que esas tareas las realizan otros Auxiliares de Idiomas del Centro.

Oficina de Tel Aviv

Personal internacional: disminución neta de 4 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-5, 1 puesto de categoría P-4 y 2 puestos del Servicio Móvil)

32. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir los puestos de Oficial Superior de Coordinación (P-5), Oficial de Asuntos Políticos (P-4), Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y Oficial de Seguridad (Servicio Móvil). Tal como se indica en el párrafo 13, si se establece la Oficina de Tel Aviv en el ejercicio 2011/12, las necesidades de personal y financiación de esa oficina se atenderán con los recursos aprobados y se incluirán en el informe de ejecución correspondiente.

Componente 1: Operaciones

33. En el marco del componente de operaciones, la FPNUL, en estrecha cooperación y coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, seguirá consolidando sus progresos en la estabilización de la zona de operaciones al sur del río Litani, donde las condiciones han mejorado significativamente. Las actividades operacionales incluirán la vigilancia de la cesación de las hostilidades y el respeto por las partes de la Línea Azul, la prestación de asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas en la adopción de medidas encaminadas a establecer una zona entre la Línea Azul y el río Litani libre de personal armado, activos y armas no autorizados, y la adopción de todas las medidas necesarias, en la medida en que la capacidad de la Misión lo permita, a fin de asegurar que su zona de operaciones no sea utilizada para llevar a cabo actividades hostiles de ningún tipo. La FPNUL seguirá intensificando y reforzando su cooperación y coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas en todo lo relativo a sus actividades operacionales, y mantendrá un alto nivel de enlace y coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel para asegurar la cesación de las hostilidades y prevenir las violaciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. El Equipo de Tareas Marítimo seguirá patrullando y realizando operaciones de intercepción marítima en la zona de operaciones marítimas, prestando cada vez más atención a las operaciones de interdicción marítima conjuntas con la Armada del Líbano. Asimismo, teniendo en cuenta su importante presencia militar en una zona reducida y altamente poblada, la FPNUL seguirá esforzándose por mitigar los efectos de sus actividades operacionales en la vida diaria de la población local, promoverá el restablecimiento de la autoridad del Estado mediante iniciativas de fomento de la confianza y proporcionará apoyo y capacitación a las autoridades locales.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.1 Entorno estable y seguro en el Líbano meridional

1.1.1 Ninguna incursión aérea, marítima o terrestre y ningún incidente con disparos en la Línea Azul

1.1.2 Despliegue de las Fuerzas Armadas Libanesas en toda la zona situada al sur del río Litani, incluida la parte de la localidad de Al-Gayar situada al norte de la Línea Azul y la zona adyacente al norte de la Línea Azul

1.1.3 La zona situada entre la Línea Azul y el río Litani está libre de todo personal armado, activos y armas que no sean los de las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL

1.1.4 Participación de ambas partes en reuniones tripartitas y mantenimiento de arreglos de enlace y coordinación

Productos

- 1.200.480 días-persona de patrullaje móvil, incluida la capacidad de reserva y la capacidad de reacción rápida para el reconocimiento de zonas de tensión, la exploración y la intervención, si fuera necesario, en situaciones de crisis a fin de prestar apoyo a otras unidades (10 efectivos x 328 patrullas x 366 días)
- 695.034 días-persona de servicio en puestos de observación (7 efectivos por puesto x 3 turnos por puesto x 83 puestos permanentes (incluidos 62 puestos permanentes de las Naciones Unidas) x 366 días, y 3 efectivos por puesto x 52 puestos aleatorios/temporales x 366 días)
- 500 horas de patrullaje aéreo a lo largo de la Línea Azul y vuelos de reconocimiento dentro de la zona de operaciones
- 1.500 horas de vuelo para investigación de incidentes y movimientos operacionales para transporte de equipo de combate, actividades de reconocimiento, mando y control, y enlace y capacitación
- 1.832 días de patrullaje naval para vigilar la frontera marítima del Líbano, incluidas maniobras conjuntas con las Fuerzas Armadas Libanesas (un promedio de 3 fragatas x 275 días; un promedio de 4 embarcaciones patrulleras x 183 días; 1 buque de aprovisionamiento de combate x 275 días)
- 1.100 horas de vuelo para patrullas de intercepción marítima y actividades operacionales dentro de la zona de operaciones marítimas (2 helicópteros x 2 horas diarias x 275 días)
- Actividades operacionales coordinadas con las Fuerzas Armadas Libanesas, que incluyan al menos 13 operaciones contra el lanzamiento de cohetes, 3 patrullas a pie y 11 puestos de control conjunto al día
- Realización de 370 maniobras conjuntas/coordinadas, seminarios, talleres, conferencias y cursos de capacitación con los componentes terrestres y marítimos de las Fuerzas Armadas Libanesas para mejorar su capacidad táctica y operacional y aumentar la coordinación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas a nivel operacional y táctico, a fin de aumentar la eficacia de las operaciones conjuntas
- 3 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad
- Enlace, comunicación e intercambio de información diario y semanal con ambas partes sobre cuestiones que requieran atención inmediata y afecten a la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Presidencia y prestación de servicios de apoyo de secretaría a las reuniones tripartitas mensuales y siempre que sea necesario

- Prestación de servicios de apoyo de secretaría a las reuniones de los subcomités tripartitos, incluido el subcomité sobre la Línea Azul, según sea necesario, y apoyo semanal a las labores sobre el terreno para señalar claramente la Línea Azul
- Celebración, de forma periódica, de conferencias de diálogo estratégico y otras reuniones de alto nivel con oficiales de las Fuerzas Armadas Libanesas sobre el fortalecimiento de la coordinación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas
- Realización, cuando sea necesario, de investigaciones de las presuntas violaciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y otros incidentes que podrían reavivar las tensiones en la zona de operaciones
- Reuniones semanales de enlace y coordinación con las autoridades locales, los representantes de la comunidad, las agrupaciones cívicas y las organizaciones asociadas sobre la asistencia a iniciativas para resolver conflictos y fomentar la confianza y sobre los progresos hacia la estabilidad a nivel local
- Reuniones semanales y cuando sea necesario con las autoridades libanesas e israelíes, los representantes diplomáticos y las oficinas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre la forma de dar a conocer mejor el mandato, la función y las actividades de la FPNUL
- Reuniones informativas con los Estados Miembros, los países que aportan contingentes y los países donantes, según sea necesario, sobre cuestiones operacionales relativas a la FPNUL
- Seguimiento y análisis diarios de la cobertura que reciben la FPNUL y las noticias sobre la región en los medios de difusión, incluidos los diarios y otras publicaciones periódicas locales e internacionales y los canales de televisión locales y regionales; preparación de resúmenes de noticias diarios por la mañana y por la tarde, resúmenes diarios y semanales de la información publicada en los medios de difusión en árabe, y análisis mensuales de las tendencias observadas en los medios de difusión en relación con la FPNUL
- Suministro diario y semanal de información sobre la FPNUL a los medios de difusión internacionales y locales, facilitación del acceso y organización de visitas de los medios de difusión a las actividades y operaciones de la FPNUL, incluidas las visitas periódicas de estudiantes universitarios y de centros de enseñanza secundaria a la sede de la FPNUL y la zona de operaciones
- Publicación periódica de comunicados de prensa para informar a los medios de difusión sobre las actividades de la FPNUL, reportajes fotográficos periódicos sobre las actividades y los actos de la FPNUL (incluidos en la actualización semanal del sitio web de la FPNUL en inglés y árabe y en el sitio especial multimedia de la Misión), y organización de hasta 3 exposiciones fotográficas para ocasiones especiales de la FPNUL
- Producción de programas bimensuales en árabe para su transmisión en emisoras de radio locales
- Producción y emisión de 10 anuncios para la televisión (1.098 retransmisiones en 3 canales de televisión) y 6 documentales de corta duración para la televisión (transmitidos 72 veces, más 205 transmisiones del anuncio promocional de 30 segundos de duración) en canales locales de televisión y en la Internet, cobertura periódica en audio y vídeo de los actos y actividades de la FPNUL, y publicación de una revista bimestral en inglés y árabe sobre las actividades de la FPNUL y los organismos de las Naciones Unidas en la zona de operaciones (6 números por año, 120.000 ejemplares)
- Coordinación de las operaciones de remoción de minas y restos explosivos de guerra con las autoridades libanesas, incluido el Centro de actividades relativas a las minas del Líbano, en lo que respecta a las actividades de remoción de minas y municiones en racimo en la zona de operaciones de la FPNUL
- Remoción de minas y municiones explosivas sin detonar y recuperación de 19.320 metros cuadrados de tierras en apoyo de la señalización de la Línea Azul con barriles

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Normalización de la autoridad del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional

1.2.1 Los 131 consejos municipales dentro de la zona de operaciones de la FPNUL quedan plenamente constituidos de conformidad con los resultados de las elecciones municipales de 2010, asumen todas sus funciones y se hacen cargo de las tareas municipales; las instituciones cívicas y religiosas ejercen su labor

1.2.2 Mejora de los servicios públicos prestados por el Gobierno del Líbano a todas las comunidades del Líbano meridional, incluidos los servicios de suministro de agua, saneamiento, electricidad, atención de la salud y educación

1.2.3 Prevención por las Fuerzas Armadas Libanesas de la presencia de cualquier otra autoridad que no sea la del Estado libanés

1.2.4 Fortalecimiento de la capacidad de coordinación civil-militar de las Fuerzas Armadas Libanesas

Productos

- Reuniones mensuales con las autoridades del Líbano a nivel central, en particular con los ministerios relacionados con servicios, sobre la ampliación de la autoridad del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional, y reuniones bimensuales con las instituciones de gobierno a nivel central o regional encargadas de la prestación de servicios públicos a las comunidades del Líbano meridional
- Contactos diarios con las autoridades locales y los dirigentes de las comunidades para tratar cuestiones que preocupan a las comunidades, incluidas las medidas de fomento de la confianza y la solución de posibles fuentes de conflicto entre la FPNUL y la población local
- Asesoramiento a las autoridades locales sobre la preparación de propuestas de proyectos para recibir financiación de donantes externos y sobre la gestión de proyectos y otras iniciativas que contribuyan a mejorar su reputación entre las comunidades del Líbano meridional, y asesoramiento sobre la ampliación de la autoridad del Gobierno y el cumplimiento de las funciones de gobernanza local
- Coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas y prestación de asistencia para mejorar la coordinación civil-militar mediante sesiones y seminarios conjuntos de capacitación sobre gestión de proyectos, técnicas de negociación y mediación, solución de conflictos, fomento de la confianza y protección de los civiles
- Asesoramiento a la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, otras oficinas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, representantes diplomáticos y organizaciones no gubernamentales sobre la situación general en el Líbano meridional, en particular la situación de seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL, y coordinación con todos ellos
- Reuniones semanales con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales que desarrollan actividades en el Líbano meridional sobre la coordinación de programas, el intercambio de información y la planificación para imprevistos, incluidos los relacionados con el medio ambiente, las elecciones, el fortalecimiento de la capacidad de las autoridades locales, la recuperación, el desarrollo y la asistencia humanitaria
- Ejecución de 25 proyectos de efecto rápido en apoyo de las necesidades sociales de las comunidades, el acceso a los servicios básicos, el desarrollo de la capacidad y la gestión de conflictos en el Líbano meridional

- Consultas mensuales con las autoridades locales, la sociedad civil, los grupos locales de mujeres, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados internacionales sobre cuestiones de género y cuestiones relacionadas con la protección de los derechos del niño
- Organización de campañas de información pública mediante la publicación periódica de folletos y trípticos, celebración de conferencias de prensa, en función de las necesidades, para informar a los medios de difusión locales e internacionales sobre las actividades y el mandato de la FPNUL, suministro diario de información a los medios de difusión locales e internacionales, facilitación y organización de visitas de los medios de difusión a las actividades y operaciones de la FPNUL, y producción periódica de comunicados de prensa y reportajes fotográficos sobre la FPNUL
- Organización de actividades de extensión comunitaria entre la población local para promover el fomento de la confianza y la solución de conflictos

Factores externos: Todas las partes mantendrán su compromiso de aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. La FPNUL tendrá plena libertad de circulación, que será respetada por todas las partes.

Cuadro 2
Recursos humanos: Componente 1, operaciones

<i>Categoría</i>										Total
I. Contingentes militares										
Puestos aprobados 2010/11										15 000
Puestos propuestos 2011/12										15 000
Cambio neto										–
II. Personal civil										
	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Naciones Unidas</i>		Total
Oficina de Asuntos Políticos y Civiles										
Puestos aprobados 2010/11	–	2	4	2	3	11	3	–		14
Puestos propuestos 2011/12	–	2	4	2	3	11	3	–		14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–		–
Oficina de Asuntos Civiles										
Puestos aprobados 2010/11	–	1	4	4	1	10	7	–		17
Puestos propuestos 2011/12	–	1	4	4	–	9	7	–		16
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	–	–		(1)
Oficina de Beirut										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	4	–	1	5	4	–		9
Puestos propuestos 2011/12	–	–	4	–	–	4	4	–		8
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	–	–		(1)

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Sección de Información Pública									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	2	3	2	7	11	–	18
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	3	2	7	11	–	18
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia Tripartita de Coordinación									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	–	1	2	3	–	5
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	–	1	2	3	–	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2010/11	–	3	15	9	8	35	28	–	63
Puestos propuestos 2011/12	–	3	15	9	6	33	28	–	61
Cambio neto	–	–	–	–	(2)	(2)	–	–	(2)
Total (I-II)									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	15 063
Gastos propuestos 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	15 061
Cambio neto									(2)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Oficina de Asuntos Políticos y Civiles

Personal internacional: sin efectos netos (reasignación interna de 1 puesto del Servicio Móvil)

34. La gestión de las cuestiones de recursos humanos, presupuesto, finanzas, adquisiciones y administración general, que ha sido asumida hasta la fecha por cada una de las secciones de la División de Asuntos Políticos y Civiles, debe racionalizarse y centralizarse. La Oficina del Director de Asuntos Políticos y Civiles se encargará de supervisar la gestión de los recursos humanos, el presupuesto, las finanzas y las tareas administrativas generales de toda la División en el cuartel general y los sectores, por lo que se ha decidido reforzar su capacidad general. Se cree que la asignación de un oficial administrativo superior, que asuma y supervise las funciones administrativas y sirva de enlace con las secciones de la División de Apoyo a la Misión y la Sección de Seguridad en todas las cuestiones de carácter administrativo, contribuirá a mejorar la eficacia en el funcionamiento de la División de Asuntos Políticos y Civiles y a evitar la duplicación de esfuerzos, y permitirá liberar algunos recursos sustantivos. Por consiguiente, se propone reasignar el puesto existente de Auxiliar de Información Pública (Servicio Móvil) como Oficial Administrativo (Servicio Móvil) a fin de aumentar su capacidad para gestionar cuestiones administrativas de manera eficiente y oportuna. En la actualidad, la Oficina del Director de Asuntos Políticos y Civiles cuenta solamente con el apoyo

de dos auxiliares administrativos y necesita un puesto de Oficial Administrativo Superior para coordinar la gestión de la oficina central y proporcionar asesoramiento general a los auxiliares administrativos de sus cinco oficinas (Oficina del Director de Asuntos Políticos y Civiles, Oficina de Asuntos Civiles, Sección de Información Pública, Dependencia de Coordinación Tripartita, y Oficina de Beirut), así como para supervisar el personal de apoyo de toda la División. El Oficial Administrativo Superior colaborará también en la orientación del personal de apoyo para asegurar la aplicación de las normas y los reglamentos apropiados y lograr mejoras de la productividad en la gestión de los recursos humanos, la administración y orientación financiera, y la elaboración y ejecución del programa de trabajo.

Oficina de Asuntos Civiles

Personal internacional: disminución neta de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)

35. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir 1 puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil).

Oficina de Beirut

Personal internacional: disminución neta de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)

36. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir 1 puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil).

Componente 2: Apoyo

37. Durante el período al que se refiere el informe, el componente de apoyo seguirá prestando servicios logísticos, administrativos y de seguridad eficaces y eficientes en apoyo de la ejecución del mandato de la Fuerza mediante el logro de los productos conexos, la mejora de los servicios y el aumento de la eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de hasta 15.000 efectivos de contingentes militares y a la dotación de personal civil prevista de 375 funcionarios de contratación internacional, incluidas las plazas temporarias, y 726 funcionarios de contratación nacional. El componente abarcará todos los servicios de apoyo, incluida la ejecución de programas de conducta y disciplina y programas sobre el VIH/SIDA, la administración del personal, la atención de la salud, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte de superficie, y el seguimiento y control del abastecimiento de raciones, combustible y suministros generales, así como la prestación de servicios de seguridad a toda la Fuerza.

38. La FPNUL sigue participando en el proyecto piloto puesto en marcha con el objetivo de mejorar la presentación de los marcos de presupuestación basada en los resultados correspondientes al componente de apoyo. En consecuencia, en el marco que figura a continuación se presentan los indicadores de progreso y los productos pertinentes relacionados con las mejoras de los servicios. Los productos de apoyo estándar y los productos no estándar o especializados específicos de la Misión se presentan en los cuadros 3 y 4, en los que se comparan dos ejercicios.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Eficacia y eficiencia en la prestación de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Fuerza	<p>2.1.1 Continuación de la asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas en el proyecto de la carretera de la Línea Azul y la señalización de la Línea Azul:</p> <p>a) Conclusión de los 13 kilómetros restantes de la carretera de la Línea Azul (11 tramos);</p> <p>b) Conclusión de la producción de los elementos de señalización de la Línea Azul;</p> <p>c) Colocación de 270 (de un total de 450) elementos de señalización de la Línea Azul;</p> <p>d) Prestación de apoyo para la remoción de minas en 40 puntos de la Línea Azul; medición utilizando el Sistema de Información Geográfica de 60 puntos de la Línea Azul; prestación de apoyo para la construcción y verificación con el Sistema de Información Geográfica de 50 estructuras de señalización. Mantenimiento del sistema de información de la Línea Azul y suministro de información geoespacial actualizada y de servicios en línea para la elaboración de informes y mapas en la web</p> <p>2.1.2 Aplicación de las medidas de protección de la Fuerza basadas en el informe sobre vulnerabilidad correspondiente a 2010/11</p> <p>2.1.3 Incorporación de los aspectos relacionados con el apoyo para la revisión de la estructura de la Fuerza</p> <p>2.1.4 Conclusión del 25% del programa multianual de renovación de la infraestructura de la Fuerza, que incluye la rehabilitación de 123 edificios, la reparación de 480 estructuras prefabricadas, la rehabilitación de 11 talleres, y el asfaltado de 44 puestos</p>

Productos

- Pleno establecimiento de la Dependencia de Fiscalización en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión para mejorar la gestión del riesgo y la aplicación de las recomendaciones de auditoría, gracias a lo cual la administración cumple el 90% de los plazos de presentación de informes y se reduce al 5% el porcentaje de recomendaciones dentro del ámbito de competencias de la FPNUL que siguen sin aplicarse después de más de 12 meses
- Establecimiento de una dependencia de gestión de la información para racionalizar y mejorar el flujo, la consulta y el archivo de información, con lo que se logra reducir el tiempo de consulta hasta un 90%
- Pleno establecimiento de un sistema de pedidos de raciones basado en menú a fin de mejorar la gestión de las raciones de alimentos y el control de las porciones, con el consiguiente ahorro de un 1% en los gastos en raciones
- Aplicación de un sistema de inyección de combustible más eficiente para los generadores de propiedad de las Naciones Unidas, gracias al cual se logra mejorar la eficiencia en el consumo de combustible en un 25%

- El 90% del personal cumple los requisitos de las Naciones Unidas en materia de capacitación y completa los cursos obligatorios en línea y los módulos de capacitación en línea sobre las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

Factores externos: El Gobierno del Líbano permitirá la libertad de circulación. Los proveedores, contratistas y abastecedores podrán entregar las mercancías y prestar los servicios que se hayan contratado.

Cuadro 3

Productos de apoyo estándar: Componente 2, apoyo

<i>Productos</i>	<i>Aprobados 2010/11</i>	<i>Propuestos 2011/12</i>
Emplazamiento, rotación y repatriación del personal militar y de policía y administración del personal civil	Dotación media de 15.000 efectivos de contingentes militares y 1.145 empleados civiles (incluidas 3 plazas temporarias)	Dotación media de 15.000 efectivos de contingentes militares y 1.101 empleados civiles (incluidas 3 plazas temporarias)
Control del equipo de propiedad de los contingentes y de los servicios de autonomía logística	Inspección y verificación, mediante las inspecciones obligatorias del equipo de propiedad de los contingentes, de 43 unidades constituidas	Inspección y verificación, mediante las inspecciones obligatorias del equipo de propiedad de los contingentes, de 40 unidades constituidas
	Presentación a la Sede de 352 informes de verificación del equipo de propiedad de los contingentes para fines de reembolso	Presentación a la Sede de 322 informes de verificación del equipo de propiedad de los contingentes para fines de reembolso
	Presentación a la Sede de 48 informes de verificación sobre el Equipo de Tareas Marítimo para fines de reembolso	Presentación a la Sede de 36 informes de verificación sobre el Equipo de Tareas Marítimo para fines de reembolso
	Realización de 3 exámenes por las juntas de examen de la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y de memorandos de entendimiento	Realización de 3 exámenes por las juntas de examen de la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y de memorandos de entendimiento
Rendición de cuentas sobre la totalidad del equipo de propiedad de las Naciones Unidas	Rendición de cuentas respecto de los 21.500 artículos localizados y contabilizados del equipo de propiedad de las Naciones Unidas	Rendición de cuentas respecto de los 21.500 artículos localizados y contabilizados del equipo de propiedad de las Naciones Unidas
Raciones	Distribución de raciones equivalentes a 3.812.644 días-persona en 23 lugares	Distribución de raciones equivalentes a 3.764.443 días-persona en 23 lugares
Suministro de combustible	18,9 millones de litros de diésel para generadores, 9,8 millones de litros de gasolina para vehículos y 1,3 millones de litros de combustible de aviación	19,1 millones de litros de diésel para generadores, 7,4 millones de litros de gasolina para vehículos y 0,9 millones de litros de combustible de aviación
Mantenimiento de locales	169 locales de estructura rígida en 63 lugares	169 locales de estructura rígida en 63 lugares

<i>Productos</i>	<i>Aprobados 2010/11</i>	<i>Propuestos 2011/12</i>
Mantenimiento de generadores	Operación y mantenimiento de 203 generadores	Operación y mantenimiento de 180 generadores
Mantenimiento de locales prefabricados	1.813 locales e instalaciones	1.638 locales e instalaciones
Mantenimiento y rehabilitación de carreteras	100 kilómetros de carreteras	100 kilómetros de carreteras
Parque móvil	971 vehículos	968 vehículos
Flota aérea	9 aeronaves	7 aeronaves
Horas de vuelo	2.580 horas de vuelo	2.000 horas de vuelo
Localidades con aeródromo	31 helipuertos en 21 localidades	31 helipuertos en 21 localidades
Servicios médicos	22 dispensarios de nivel I, 1 centro médico de nivel II y 1 de nivel I+	18 dispensarios de nivel I, 1 centro médico de nivel II y 1 de nivel I+
Comunicaciones	2 redes de satélite, 10 sistemas de terminales de apertura muy pequeña (VSAT), 39 centrales telefónicas, 165 enlaces de microondas, 78 repetidores de alta frecuencia y 51 repetidores de muy alta frecuencia y 1 transmisor	2 redes de satélite, 10 sistemas de terminales de apertura muy pequeña (VSAT), 41 centrales telefónicas, 228 enlaces de microondas, 83 repetidores de alta frecuencia y 72 repetidores de muy alta frecuencia y 1 transmisor
Información geográfica y mapas	Elaboración de 42 mapas de operaciones, 95 mapas temáticos, 55 mapas de imágenes por satélite y 12 mapas electrónicos para la web Prestación de 9 servicios relacionados con el análisis de terrenos y los estudios y los datos geoespaciales Organización de 12 cursos para el personal de la Fuerza sobre el sistema mundial de determinación de posición, el Sistema de Información Geográfica y otros temas relacionados con los mapas	Elaboración de 40 mapas de operaciones, 80 mapas temáticos, 70 mapas de imágenes por satélite y 11 mapas electrónicos para la web Prestación de 10 servicios relacionados con el análisis de terrenos y los estudios y los datos geoespaciales Organización de 12 cursos para el personal de la Fuerza sobre el sistema mundial de determinación de posición, el Sistema de Información Geográfica y otros temas relacionados con los mapas
Tecnología de la Información	Recopilación de datos geoespaciales sobre una superficie de 2.300 kilómetros cuadrados para las operaciones de la Fuerza 65 servidores, 1.719 computadoras de escritorio, 323 computadoras portátiles, 463 impresoras, 115 transmisores digitales, 33 redes de área local y redes de área extendida	Recopilación de datos geoespaciales sobre una superficie de 2.300 kilómetros cuadrados para las operaciones de la Fuerza 56 servidores, 1.852 computadoras de escritorio, 357 computadoras portátiles, 332 impresoras, 115 transmisores digitales, 33 redes de área local y redes de área extendida

Cuadro 4

Productos no estándar (o especializados) específicos de la Misión: Componente 2, apoyo

<i>Productos</i>	<i>Aprobados 2010/11</i>	<i>Propuestos 2011/12</i>
Operación y mantenimiento de depuradoras de aguas residuales	26 depuradoras de aguas residuales en 13 lugares	26 depuradoras de aguas residuales en 13 lugares
Operación y mantenimiento de depuradoras de agua	11 depuradoras de agua en 9 lugares y 14 pozos de agua en 13 lugares	11 depuradoras de agua en 9 lugares y 14 pozos de agua en 13 lugares
Realización de programas de capacitación y evaluación para conductores/operadores de vehículos de todo tipo	500 conductores militares y civiles	600 conductores militares y civiles
Operación de un servicio diario de transporte 5 días a la semana para el personal de la FPNUL	Para un promedio de 24 personas	Para un promedio de 17 personas
Operación y mantenimiento de embarcaciones	7 embarcaciones (3 fragatas, 3 embarcaciones de patrullaje y 1 embarcación de apoyo)	8 embarcaciones (3 fragatas, 4 embarcaciones de patrullaje y 1 embarcación de apoyo)
Mantenimiento de los arreglos de evacuación por tierra y aire en toda la Misión	1 hospital de nivel III 2 hospitales de nivel IV 1 centro médico de nivel IV en 3 lugares	1 hospital de nivel III 3 hospitales de nivel IV 1 centro médico de nivel IV en 3 lugares
Mantenimiento de la prevención y la formación relacionadas con el VIH para todo el personal de la Misión, orientación inicial y promoción de prácticas sexuales seguras y del uso de preservativos	140 participantes en sesiones de capacitación/orientación inicial de carácter obligatorio sobre el VIH/SIDA para todas las categorías de personal de la FPNUL	5.000 participantes en sesiones de capacitación/orientación inicial de carácter obligatorio sobre el VIH/SIDA para todas las categorías de personal de la FPNUL
Elaboración y distribución de 9 tipos de materiales de información, formación y comunicación sobre el VIH/SIDA para todo el personal de la FPNUL	2.000 carteles en distintos idiomas; 1.500 camisetas con mensajes sobre el VIH/SIDA; 10.000 folletos/octavillas en distintos idiomas; 1.000 calendarios de escritorio; 1.000 alfombrillas para el ratón con mensajes educativos y sobre la prevención del VIH; 1.000 tazas de promoción de los servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario; 15.000 cordones y fundas para tarjetas de identificación; 4 vallas publicitarias con mensajes de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; 10.000 lazos rojos con el distintivo de la FPNUL; 500 tableros de damas con el distintivo de la FPNUL	1.000 carteles sobre la FPNUL; 5.000 camisetas; 10.000 folletos/octavillas; 2.000 calendarios de escritorio; 500 tazas de promoción de los servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario; 10.000 cordones y fundas para tarjetas de identidad; 10.000 lazos rojos con el distintivo de la FPNUL; 500 tableros de damas y 1.000 barajas con el distintivo de la FPNUL

<i>Productos</i>	<i>Aprobados 2010/11</i>	<i>Propuestos 2011/12</i>
Capacitación de 200 formadores inter pares altamente motivados, e intensificación de la capacitación inter pares, incluida la vigilancia y supervisión de las sesiones de formación inter pares del personal de la FPNUL	25 formadores inter pares	25 formadores inter pares
Capacitación de 25 trabajadores especializados en distintos aspectos de la atención de la salud sobre los protocolos, procedimientos, precauciones y directrices universales aplicables a los servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario para el tratamiento posterior a la exposición	25 trabajadores especializados en distintos aspectos de la atención de la salud en función de la rotación del personal hospitalario	25 trabajadores especializados en distintos aspectos de la atención de la salud en lugar de la rotación de personal uniformado
Capacitación de 50 asesores para la prestación de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario, y fortalecimiento y ampliación de la promoción y prestación de esos servicios, con un alto nivel ético y profesional, a todo el personal de la FPNUL	25 asesores para la prestación de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario	25 asesores para la prestación de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario
Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la Misión	<p>Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana</p> <p>7 funcionarios de contratación internacional y 7 de contratación nacional para el sistema de comunicaciones de emergencia</p> <p>7 oficiales de seguridad de contratación internacional de guardia en todo momento</p>	<p>Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana</p> <p>7 funcionarios de contratación internacional y 7 de contratación nacional para el sistema de comunicaciones de emergencia</p> <p>7 oficiales de seguridad de contratación internacional de guardia en todo momento</p>
Servicios de escolta las 24 horas del día para el personal superior de la FPNUL y los visitantes de alto nivel	<p>Servicios de escolta para todas las autoridades con rango de Subsecretario General o superior que visitan la FPNUL</p> <p>1 equipo de escolta integrado por 6 oficiales de seguridad armados y 3 vehículos blindados</p> <p>4 visitas por año</p>	<p>Servicios de escolta para todas las autoridades con rango de Subsecretario General o superior que visitan la FPNUL</p> <p>1 equipo de escolta integrado por 6 oficiales de seguridad armados y 3 vehículos blindados</p> <p>4 visitas por año</p>

<i>Productos</i>	<i>Aprobados 2010/11</i>	<i>Propuestos 2011/12</i>
Actualización de la evaluación de los riesgos para la seguridad en toda la zona de la Misión de conformidad con las normas obligatorias establecidas por el Departamento de Seguridad	Actualización de la evaluación de los riesgos para la seguridad (dos veces por año)	Actualización de la evaluación de los riesgos para la seguridad (dos veces por año)
Organización de sesiones de información para concienciar a todo el personal de la FPNUL sobre la seguridad y los planes para imprevistos	12 sesiones	12 sesiones
Orientación inicial sobre seguridad y capacitación básica y simulacros contra incendios para todo el personal nuevo de la FPNUL	26 sesiones de orientación inicial sobre seguridad Participación de todo el personal en 1 simulacro de incendio cada año	26 sesiones de orientación inicial sobre seguridad Participación de todo el personal en 1 simulacro de incendio cada año
Inspección de 50 lugares de residencia	Inspección de un lugar de residencia cada semana por los oficiales de seguridad de los sectores	Inspección de un lugar de residencia cada semana por los oficiales de seguridad de los sectores
Organización de simulacros para poner a prueba la eficacia del plan de seguridad y el sistema de delegados de zona	12 simulacros	12 simulacros

Cuadro 5
Recursos humanos: Componente 2, apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional^a</i>		
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	2	–	–	2	2	–	4
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	–	–	2	2	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	1	1	1	3	–	–	3
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	1	1	1	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	3	1	1	5	2	–	7
Puestos propuestos 2011/12	–	–	3	1	1	5	2	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	2	3	47	52	20	–	72
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	3	43	48	24	–	72
Cambio neto	–	–	–	–	(4)	(4)	4	–	–
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	5	2	7	15	13	–	28
Puestos propuestos 2011/12	–	1	5	1	6	13	15	–	28
Cambio neto	–	–	–	(1)	(1)	(2)	2	–	–
Oficina del Jefe de Servicios Administrativos									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	12	15	49	77	138	–	215
Puestos propuestos 2011/12	–	1	11	13	45	70	134	–	204
Cambio neto	–	–	(1)	(2)	(4)	(7)	(4)	–	(11)
Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	18	19	101	139	483	–	622
Puestos propuestos 2011/12	–	1	16	18	96	131	464	–	595
Cambio neto	–	–	(2)	(1)	(5)	(8)	(19)	–	(27)
Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	–	3	58	62	52	–	114
Puestos propuestos 2011/12	–	1	1	3	54	59	51	–	110
Cambio neto	–	–	1	–	(4)	(3)	(1)	–	(4)
Total, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2010/11	–	4	35	39	215	293	686	–	979
Puestos propuestos 2011/12	–	4	33	35	201	273	664	–	937
Cambio neto	–	–	(2)	(4)	(14)	(20)	(22)	–	(42)
Subtotal, componente 2									
Puestos aprobados 2010/11	–	4	39	42	262	347	708	–	1 055
Puestos propuestos 2011/12	–	4	37	38	244	323	690	–	1 013
Cambio neto	–	–	(2)	(4)	(18)	(24)	(18)	–	(42)

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	1	1	1	3	–	–	3
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	1	1	1	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, componente 2									
Puestos aprobados 2010/11	–	4	40	43	263	350	708	–	1 058
Puestos propuestos 2011/12	–	4	38	39	245	326	690	–	1 016
Cambio neto	–	–	(2)	(4)	(18)	(24)	(18)	–	(42)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, dentro de los gastos de personal civil.

Sección de Seguridad

Personal internacional: disminución neta de 4 puestos (supresión de 4 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento neto de 4 puestos (reasignación de 4 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

39. Se propone reasignar internamente un puesto existente de Oficial de Escolta (P-2) como Oficial de Prevención de Incendios (P-2), cuyo titular se encargará de supervisar la nueva Dependencia de Prevención de Incendios y de establecer y planificar los servicios de lucha contra incendios de la Fuerza; asumirá el mando de las unidades de lucha contra incendios y las gestionará en todos los aspectos; preparará material de capacitación e impartirá cursos especializados en la lucha contra incendios para el personal de bomberos y seguridad, entre otras cosas, sobre la operación de camiones de bomberos, las técnicas de salvamento, y las técnicas y tácticas de extinción de incendios; elaborará planos de los edificios y planes de evacuación y organizará simulacros de evacuación; realizará inspecciones periódicas de seguridad y prevención de incendios en las instalaciones de la Misión para detectar deficiencias y formular recomendaciones a fin de acomodar esas instalaciones a las normas internacionales en materia de prevención de incendios y seguridad; e impartirá seminarios sobre la prevención de incendios para todo el personal de las Naciones Unidas. Sus funciones no incluirán la prevención de incendios en los servicios de aviación porque la FPNUL ya cuenta con un Oficial de Seguridad Aérea de la Misión en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión y un Oficial Jefe de Aviación en la Sección de Aviación, situación que puede ser diferente en otras misiones de mantenimiento de la paz. El titular de ese puesto se encargará de elaborar, coordinar y gestionar los programas de seguridad y prevención de incendios de la operación sobre el terreno, incluida la coordinación con las autoridades de lucha contra incendios del país anfitrión. Asimismo, preparará planes de evaluación y mitigación de los riesgos de incendio, y diseñará y gestionará los programas de seguridad, prevención y lucha contra incendios para todo el personal de la FPNUL. La conclusión con éxito de esa labor permitirá mitigar y minimizar los riesgos de incendio a que se expone la Fuerza, con lo que se creará un entorno

más seguro para todo el personal de la FPNUL y se reducirá el riesgo de incendio de las instalaciones y el equipo. Actualmente la FPNUL tiene dos complejos: el cuartel general de la Fuerza y otro en los nuevos terrenos. Ambas ubicaciones albergan numerosos edificios, almacenes, instalaciones y puestos de las Naciones Unidas en los que trabajan y residen funcionarios y personal militar. En ambas zonas, el personal de la FPNUL está expuesto a numerosos peligros de incendio, especialmente durante el verano cuando las temperaturas superan a menudo los 40 grados y los incendios de monte bajo suelen ser habituales. El hecho de que la Misión no tenga una dependencia de prevención de incendios con unos planes de seguridad y prevención apropiados aumenta el riesgo de pérdidas y daños para sus funcionarios.

40. También se propone reasignar cuatro puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (Auxiliar de Adquisiciones, Auxiliar de Equipo, Auxiliar de Combustible, y Electricista/Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado) de las Secciones de Adquisiciones, Finanzas, Suministros y Servicios Técnicos, respectivamente, como puestos de Auxiliares de Prevención de Incendios de la Dependencia de Prevención de Incendios. Los titulares de esos puestos estarán ubicados en los sectores de la FPNUL (el sector occidental y el sector oriental) y en la Oficina de Beirut. Bajo la supervisión del Oficial de Prevención de Incendios, los Auxiliares de Prevención de Incendios se encargarán de mantener el enlace con las organizaciones locales de lucha contra incendios; prestar apoyo en la preparación de planos de edificios y planes de evacuación y en la realización de simulacros de incendios; prestar apoyo en la realización de inspecciones periódicas de seguridad y prevención de incendios en las instalaciones de la Misión a fin de acomodar esas instalaciones a las normas internacionales en materia de prevención de incendios y seguridad; impartir seminarios sobre prevención de incendios para todo el personal de las Naciones Unidas; y desempeñar otras tareas asignadas por el Oficial de Prevención de Incendios. La reasignación de los puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional a la Dependencia de Prevención de Incendios es posible porque esos puestos se consideran superfluos en sus respectivas secciones.

41. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir 4 puestos del Servicio Móvil (3 de Oficial de Escolta y 1 de Oficial de Seguridad).

División de Apoyo a la Misión

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución neta de 2 puestos (supresión de 1 puesto de la categoría P-3 y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento neto de 2 puestos (reasignación de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, y conversión de 1 puesto del cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

42. Debido al elevado volumen de documentos producidos por los componentes sustantivos y de apoyo de la Misión que se encarga de procesar la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, y de los que esa Oficina es el órgano depositario, se necesitará hacer un esfuerzo adicional a fin de aplicar y gestionar la doctrina común de archivo y gestión de registros, incluida la creación de archivos electrónicos que

se ajusten al sistema establecido de clasificación de documentos. Por consiguiente, se propone reasignar el puesto existente de Auxiliar de Idiomas (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión como Auxiliar de Equipo, a fin de complementar la capacidad administrativa de esta oficina. En la actualidad no hay ningún Auxiliar de Equipo del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

43. Los funcionarios de la FPNUL destinados en Beirut residen en la Casa de la FPNUL, que alquila la Fuerza y cuyos gastos de alquiler son reembolsados a las Naciones Unidas por el Gobierno del Líbano. El personal militar de la FPNUL destinado en Beirut dispone también de locales de oficinas y viviendas en esas instalaciones. Ese personal desempeña las funciones de representación de la Fuerza y de enlace y policía militar. Además, un cierto número de funcionarios del componente sustantivo dividen su tiempo entre el cuartel general de la Fuerza y Beirut, donde ocupan oficinas reservadas para ellos, y el Comandante de la Fuerza utiliza frecuentemente las instalaciones para celebrar reuniones en Beirut, incluidas reuniones con los representantes de los países que aportan contingentes. La oficina alberga también una representación permanente de la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Beirut. Asimismo, la Casa de la FPNUL acoge a los funcionarios que tienen que viajar a Beirut y les proporciona alojamiento, con lo que se reduce el número de reclamaciones presentadas en relación con ese tipo de viajes. El uso cada vez mayor de esas instalaciones, que albergan unas 50 personas por día, requiere que se les preste una mayor atención. Por consiguiente, se propone reasignar un puesto existente de Conductor (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión como puesto de Auxiliar de Administración de Locales, cuyo titular se encargará de supervisar el equipo mencionado anteriormente y desempeñará todas las funciones de gestión, incluidas la tramitación de las reservas, la asignación y el mantenimiento de los alojamientos, la presentación de los pedidos de raciones, y la gestión de los servicios de lavandería y de los bienes de las Naciones Unidas. En la actualidad, la gestión de la Casa de la FPNUL en Beirut corre a cargo, en función de las necesidades, de uno o dos efectivos militares que se encuentran destinados en el lugar por un período corto de tiempo tras el cual son sustituidos por otros militares debido a la frecuente rotación de los efectivos. Mediante la creación de un puesto de Auxiliar de Administración de Locales a jornada completa, las instalaciones se gestionarán de manera más eficaz y se mantendrán en buenas condiciones de uso.

44. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir 1 puesto de Oficial Administrativo (P-3) de la Dependencia de Fiscalización y Control, y convertir 1 puesto del Servicio Móvil (Auxiliar Administrativo de la Dependencia de Fiscalización y Control) en puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Oficina del Jefe de Servicios Administrativos

Personal internacional: disminución neta de 7 puestos (supresión de 1 puesto de la categoría P-4, 2 puestos de la categoría P-3 y 3 puestos del Servicio Móvil, y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución neta de 4 puestos (disminución mediante la supresión de 1 puesto de Oficial Nacional y 3 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, y la reasignación de 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; aumento mediante la reasignación de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, y la conversión de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

45. El mandato de la Oficina del Consejero del Personal consiste en proporcionar asesoramiento y apoyo psicológico cotidianos al personal civil y militar remitido por la oficina del Servicio Médico, realizar evaluaciones psicológicas y psiquiátricas y formular recomendaciones al respecto, asesorar sobre el uso indebido y la dependencia de drogas o alcohol, y la gestión del estrés postraumático. Además, también forman parte de las actividades del Consejero del Personal la organización de cursos sobre la gestión del estrés, la gestión de las crisis, la comunicación en situaciones de crisis, y la gestión del estrés postraumático (cursos dirigidos a toda la plantilla o a grupos específicos de personal, como los oficiales de seguridad delegados de zona), así como la facilitación y propuesta de actividades relacionadas con el bienestar del personal. Además de a la FPNUL, se prestan esos mismos servicios a las misiones regionales y los organismos de las Naciones Unidas que los soliciten. El número de sesiones mensuales organizadas oscila entre 78 y 156. La situación es particularmente delicada durante una crisis o un incidente traumático, cuando todas las personas afectadas necesitan servicios básicos de apoyo y ayuda psicológica. En esas situaciones, la falta de asesoramiento experto puede dar lugar a trastornos provocados por el estrés postraumático. Teniendo en cuenta que la complejidad de la línea de subordinación prolonga el tiempo necesario para la solución de los problemas, se propone reasignar, dentro de los Servicios Administrativos, los 2 puestos de la Sección de Personal Civil que se ocupan del asesoramiento/bienestar del personal, 1 de Asesor del Personal (P-4) y 1 de Auxiliar de Bienestar (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), y ponerlos bajo las órdenes de la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos, a fin de uniformar esas funciones con el resto de operaciones de mantenimiento de la paz.

46. También se propone reasignar, dentro de los Servicios Administrativos, 1 puesto de Auxiliar de Idiomas (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de la Sección de Personal Civil/Dependencia de Personal Nacional a la Dependencia de Capacitación Integrada. El titular de ese puesto es el instructor de árabe e inglés de la FPNUL, quien ofrece a los funcionarios de la Misión la oportunidad de mejorar sus conocimientos sobre la cultura local y de aprender inglés con el fin de que puedan desempeñar sus funciones con más eficacia. Las características del puesto están más relacionadas con las funciones de la Dependencia de Capacitación Integrada, motivo por el que se propone su reasignación. Lo normal en las misiones de mantenimiento de la paz es que los programas de idiomas formen parte de la Dependencia de Capacitación, por lo que, con este cambio, la FPNUL adaptaría su estructura a la estructura normativa de las misiones de mantenimiento de la paz. Además, la Dependencia de Capacitación Integrada está mejor equipada para organizar cursos, preparar materiales y hacer evaluaciones.

47. En la Sección de Finanzas se propone que 1 puesto de Auxiliar de Equipo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) se reasigne a la Sección de Seguridad como Auxiliar de Prevención de Incendios. Ello no tendría repercusión alguna en el funcionamiento de la Sección de Finanzas porque ese puesto se considera superfluo.

48. La Sección de Adquisiciones se encarga de asegurar el suministro de bienes y servicios a la Fuerza de forma coordinada, eficiente y eficaz. También se encarga de adquirir bienes y servicios para la Fuerza a nivel local e internacional, buscar nuevas fuentes de adquisiciones y mantener una lista de proveedores, realizar estudios de mercado y supervisar la aplicación de los contratos. Desde su ampliación en 2007, la Fuerza ha entrado en una fase de mantenimiento con un presupuesto considerablemente inferior que el que tenía en el momento de la expansión. Debido a la disminución prevista del volumen de trabajo, se propone reasignar 1 puesto de Auxiliar de Adquisiciones (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) a la Sección de Seguridad como Auxiliar de Prevención de Incendios.

49. Una de las principales necesidades de la FPNUL en materia de capacitación, y una de las prioridades establecidas en ese ámbito por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros departamentos de la Sede, es que todo el personal tenga acceso a oportunidades de aprendizaje de idiomas. Todo el personal, tanto el militar como el personal civil de contratación nacional e internacional, debe poder beneficiarse de las clases de inglés, árabe y francés que ofrece el programa de enseñanza de idiomas, ya que esos tres idiomas son oficiales en el Líbano y su uso está muy extendido. Teniendo en cuenta la importancia de que el personal de la Misión tenga la oportunidad de aprender idiomas a fin de mejorar sus competencias de comunicación para el desempeño de las tareas que se le hayan asignado y profundizar su relación con la población local, tanto en el plano profesional como personal, se determinó, tras la evaluación de las necesidades de capacitación y las prioridades de la Sede, que los programas de idiomas eran una parte esencial de las oportunidades de aprendizaje constante que se debían ofrecer al personal de las misiones sobre el terreno. Por consiguiente, se propone reasignar 2 puestos de Auxiliar de Idiomas (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) a la Dependencia de Capacitación Integrada, uno del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas y uno de la Sección de Personal Civil.

50. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir 10 puestos (1 de Oficial de Recursos Humanos (P-4), 2 de Oficial de Recursos Humanos (P-3), y 1 de Auxiliar de Bienestar (Servicio Móvil) en la Sección de Personal Civil; 1 de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) y 1 de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en la Sección de Adquisiciones; 1 de Asesor sobre el VIH/SIDA (Oficial Nacional) en la Dependencia sobre el VIH/SIDA; 1 de Auxiliar de Finanzas (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en la Sección de Finanzas; y 2 Auxiliares de Administración de Locales (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en la Sección de Servicios Generales); y convertir 1 puesto del Servicio Móvil (1 Auxiliar de Gestión de Contratos en la Sección de Gestión de Contratos) en puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Servicios Integrados de Apoyo

Personal internacional: disminución neta de 8 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-4, 1 puesto de categoría P-3 y 3 puestos del Servicio Móvil, reasignación de 1 puesto de categoría P-5 y conversión de 2 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución neta de 19 puestos (disminución mediante la supresión de 13 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, la redistribución de 3 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y la reasignación de 5 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; incremento mediante la conversión de 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

51. El Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas es una sección militar y civil plenamente integrada cuya función principal es coordinar la ejecución de todas las órdenes e instrucciones logísticas y de apoyo a fin de asegurar la prestación de apoyo logístico eficaz por todas las secciones de la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo y, cuando proceda, elementos de apoyo administrativo y efectivos militares asignados que ejerzan como interfaz civil-militar. Es el núcleo de coordinación para la base de clientes, principalmente las fuerzas militares sobre el terreno, que proporciona la gestión centralizada de la asignación de recursos para las tareas y la planificación y ejecución de soluciones de apoyo óptimas. Durante las crisis, también supervisará las necesidades de apoyo logístico y de servicios para todos los planes de evacuación y de emergencia, incluido el apoyo en materia de movimientos y de aviación. La gestión de los servicios de apoyo lingüístico ha experimentado muchos cambios desde el traspaso de las responsabilidades al Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas en noviembre de 2008. El Centro ha reorganizado su estructura de gestión para equilibrar el producto operacional y aumentar la eficiencia en la dotación de personal. En la auditoría del uso de auxiliares de idiomas realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) (AP2008/672/08) también se detectaron deficiencias en la gestión de dichos auxiliares, cuyo número asciende actualmente a 169 funcionarios de contratación nacional asignados a unas 34 unidades constituidas en los sectores y en el cuartel general bajo la supervisión cotidiana de oficiales militares, pero también bajo la vigilancia del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas.

52. En el pasado, se ha prestado apoyo lingüístico a la Oficina del Comandante de la Fuerza a través del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas; sin embargo, dado que hay una necesidad continua de servicios lingüísticos y de interpretación, es necesario regularizar esas funciones en la Oficina del Comandante de la Fuerza. Por ello, se propone redistribuir un puesto de Auxiliar de Idiomas (personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas a la Oficina del Comandante de la Fuerza. La presencia de personal civil en la Oficina para la gestión de los auxiliares de idiomas también proporcionará una supervisión y una gestión del desempeño eficaces.

53. La Dependencia de Capacitación Integrada ha asumido la función de impartir cursos de idiomas que correspondía a la Sección de Personal Civil; sin embargo, dado que la Dependencia no tiene los recursos suficientes para atender todas las necesidades de aprendizaje de idiomas, se propone que un puesto de Auxiliar de Idiomas (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) se redistribuya del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas a la Dependencia de Capacitación Integrada para fortalecer la capacidad de la Dependencia.

54. En una evaluación de las necesidades de prestación de servicios lingüísticos a través del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas se ha advertido que se podrían mancomunar los auxiliares de idiomas en algunos de los sectores. En consecuencia, algunos puestos han quedado disponibles para su reasignación a las secciones o ámbitos que requieran recursos adicionales. Por tanto, se propone la reasignación de 2 puestos de Auxiliar de Idiomas (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) a la Oficina del Comandante de la Fuerza, uno de ellos como Auxiliar del Equipo y uno como Auxiliar de Relaciones y Enlace; 1 puesto de Auxiliar de Idiomas (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, como Auxiliar del Equipo; y un puesto de Auxiliar de Idiomas (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) a la Sección de Servicios Médicos como Técnico Farmacéutico, ya que se ha considerado que esos puestos son superfluos en el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas.

55. La Sección de Suministros se encarga de garantizar la gestión del combustible, las raciones y los suministros en general y su abastecimiento a la FPNUL. En la ejecución de su mandato, la Sección supervisa las operaciones de una compañía contratada a nivel local con 10 puntos de distribución de combustible y 86 importantes centros de almacenamiento de combustible para generadores. La Sección también garantiza la entrega directa de raciones a 23 lugares donde hay contingentes en la zona de operaciones de la Misión. Además, debe garantizar el almacenamiento de cantidades predeterminadas de reservas de gasolina, aceite y lubricantes, paquetes de raciones mixtas, raciones y agua. Con la aplicación plena del contrato “llave en mano” en materia de combustibles en la zona de la Misión, se propone que se reasigne 1 puesto de Auxiliar de Combustible (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) a la Sección de Seguridad como Auxiliar de Seguridad contra Incendios, dado que las funciones del puesto de Auxiliar de Combustible las está realizando ahora el contratista de combustible “llave en mano” y resultan superfluas.

56. Además, se propone que se redistribuya 1 puesto de Técnico de Equipos (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de la Sección de Suministros a la Dependencia de Comunicaciones de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El titular de este puesto, incluido en la Dependencia de Suministros Generales, deberá ser un Técnico de Equipos de Televisión y se ocupará principalmente de la reparación y el mantenimiento de los equipos de televisión. Las funciones de este puesto, por ser de carácter técnico, se ajustan de modo más natural a las prioridades establecidas en el mandato de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y el Técnico de Equipos desempeñará mejor su labor al encontrarse cerca de otros técnicos y tener más oportunidades de intercambio de información y colaboración. La FPNUL podrá realizar ahorros en la adquisición de piezas de repuesto siempre que las necesidades de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y de la Sección de Suministros coincidan.

57. La Sección de Control de Tráfico se encarga del despliegue, la redistribución, la rotación y la repatriación del personal militar y el equipo de propiedad de los contingentes, el transporte aéreo del personal civil y militar dentro de la zona de la Misión, el transporte del equipo y la carga de propiedad de las Naciones Unidas dentro de la zona de la Misión y la gestión de los autobuses de recorrido fijo que

transportan al personal hacia y desde el trabajo. La Sección se ocupa también de la gestión de las operaciones en los aeropuertos y los puertos, incluidos la autorización aduanera y el envío de equipos de propiedad de las Naciones Unidas y equipos de propiedad de los contingentes. El Oficial Jefe de Control de Tráfico tiene la obligación de asegurar que todas estas funciones incluidas en el mandato se lleven a cabo eficazmente. Por su propia naturaleza, la Sección de Control de Tráfico trabaja de modo continuado, y por ello el Oficial Jefe de Control de Tráfico debe estar preparado para responder a cualquier crisis que pueda surgir, de día o de noche. El puesto también conlleva la responsabilidad de supervisar todos los asuntos administrativos, de personal y presupuestarios para la Sección. El puesto de Oficial Jefe de Control de Tráfico (P-5) está vacante desde que se creó en el período 2006/07 durante la fase de expansión de la FPNUL. El número limitado de candidatos con autorización técnica y la falta de personas incluidas en la lista de candidatos para este puesto en las operaciones de mantenimiento de la paz han hecho que sea difícil cubrir esta vacante en la categoría P-5. Según las directrices recibidas de la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, los puestos del Cuadro Orgánico vacantes deberían reclasificarse como puestos del Servicio Móvil de categoría superior cuando sea posible. La función del Oficial Jefe la está ejerciendo íntegramente en la actualidad el titular del puesto de Jefe Adjunto. Por tanto, se propone que el puesto de Oficial Jefe de Control de Tráfico (P-5) se reasigne a la Oficina del Comandante de la Fuerza como un puesto de Oficial de Asuntos Políticos para el Diálogo Estratégico (P-4).

58. También se propone que se establezca 1 puesto de Auxiliar de Control de Tráfico (Servicio Móvil) en la Dependencia de Transportes y Autorizaciones de Beirut dentro de la Sección de Control de Tráfico, mediante la reasignación de un puesto de Técnico Electricista (Servicio Móvil) de la Sección de Ingeniería. La Dependencia de Transportes y Autorizaciones de Beirut consta actualmente de 3 puestos de Auxiliar de Control de Tráfico del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, uno de los cuales ejerce como Oficial Encargado de la Dependencia. El titular de este puesto de contratación internacional se ocupará de mantener la coordinación con las autoridades aduaneras y los ministerios, gestionar el transporte de carga por vía aérea y terrestre, coordinar el transporte por tierra hacia y desde el cuartel general de la FPNUL y las posiciones militares en toda la zona de operaciones y gestionar el proceso de autorización aduanera y los contratos de transporte por tierra para la Sección. Además, el establecimiento de 1 puesto del Servicio Móvil en la Dependencia permitirá dirigir a los tres funcionarios de contratación nacional. Actualmente no hay ningún puesto específico en la Sección de Control de Tráfico que se encargue de estas tareas concretas y, por tanto, estas funciones las están realizando funcionarios de la Dependencia de Operaciones Aeroportuarias de la Sección. La Dependencia de Operaciones Aeroportuarias es una operación continua, de alto volumen y de mucha demanda, y la desviación creada por la necesidad de llevar a cabo funciones relacionadas con los envíos tiene un efecto que contrarresta los posibles beneficios en lo que respecta a la eficiencia. La ventaja de establecer este puesto sería evidente, en el sentido de que las autorizaciones aduaneras se presentarían dentro del plazo aceptado y, por tanto, los cargamentos se entregarían a tiempo, reduciéndose así las probabilidades de que se cobrasen cargos de sobrestadía debido a retrasos en los envíos. Además, el personal de la Dependencia de Operaciones Aeroportuarias podría concentrarse en sus funciones ordinarias, lo que contribuiría a reducir la tensión y la fatiga y sus efectos sobre la seguridad. También se reducirían los retrasos en la entrega de equipo a la Fuerza.

59. En la Base Logística de la Fuerza, la Sección de Ingeniería se encarga de supervisar y llevar a cabo la gestión técnica de las instalaciones (generación de energía, electricidad, calefacción, ventilación y aire acondicionado, fontanería, carpintería, metalurgia, albañilería y pintura), realizar pequeños proyectos de construcción a nivel interno y verificar los aspectos técnicos de la labor que desempeñan los contratistas externos en apoyo de la ampliación del cuartel general de la FPNUL. La FPNUL ha finalizado el establecimiento y la construcción de 63 posiciones militares en toda su zona de operaciones desde la ampliación que se realizó a raíz de la aprobación de la resolución 1701 (2006), y los trabajos han pasado a centrarse en las obras de construcción integradas en la Base Logística de la Fuerza. Por tanto, se propone que se reasigne 1 puesto de Técnico Electricista (Servicio Móvil) de la Sección de Ingeniería a la Sección de Control de Tráfico como Auxiliar de Control de Tráfico. Además, se propone que se reasigne 1 puesto de Técnico Electricista y de Aire Acondicionado (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) a la Sección de Seguridad como Auxiliar de Seguridad contra Incendios y que las funciones asignadas al Técnico Electricista y de Aire Acondicionado sean asumidas por el personal ya existente.

60. En el sector occidental, la Sección de Ingeniería se ocupa de supervisar la gestión técnica de las instalaciones (generación de energía, electricidad, calefacción, ventilación y aire acondicionado, fontanería, carpintería, metalurgia, albañilería y pintura), realizar proyectos de construcción de pequeña escala a nivel interno y verificar los aspectos técnicos de la labor realizada en el marco de contratos externos en apoyo de las posiciones militares en el sector. Habida cuenta de la disminución de las obras de construcción en los sectores, se propone reasignar 1 puesto de Auxiliar del Equipo (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) a la Sección de Aviación como Auxiliar de Operaciones Aéreas y que las funciones asignadas sean asumidas por el personal ya existente.

61. Dentro de la Sección de Ingeniería, se propone también que 4 puestos nacionales del Cuadro de Servicios Generales (1 Auxiliar de Gestión de Material y Bienes en la Base Logística de la Fuerza, 1 Auxiliar de Ingeniería en la Dependencia de Gestión de Servicios Públicos, 1 Auxiliar de Gestión de Bienes en la Dependencia de Gestión de Bienes y Material y 1 Auxiliar Administrativo en la Base Logística de la Fuerza) se redistribuyan a la Oficina del Ingeniero Jefe. La Oficina del Ingeniero Jefe tiene, dentro de la misión, la responsabilidad general en relación con todo el apoyo de ingeniería general y de combate prestado por el personal civil, militar o contratado y presta apoyo administrativo general centralizado a otras dependencias. La auditoría interna de la gestión de proyectos de ingeniería (AP2009/672/05), junto con la auditoría de la gestión de los bienes no fungibles (AP2009/672/06), implicó una inspección a nivel interno y un análisis del flujo de trabajo y las responsabilidades dentro de la Sección de Ingeniería más a fondo, lo que dio lugar a varias recomendaciones, entre ellas la provisión de vacantes claves y el aumento de la aplicación de los mecanismos de supervisión y de control. Tras haberse tomado en cuenta las recomendaciones de auditoría, 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional se encargarán de trasladar los datos del actual sistema central de archivo para adaptarse al sistema de clasificación de archivos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en lo que respecta a los expedientes electrónicos comunes, emitir expedientes de proyectos en papel y dar seguimiento a su circulación desde la sala de archivos, archivar y registrar los datos y documentos pertinentes relativos a los proyectos

ejecutados por el personal militar, y, dada su frecuente rotación, preservar la memoria institucional para las actividades conexas. Un funcionario del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional ejercerá como principal coordinador de la Sección para la recopilación de datos relacionados con el presupuesto, y otro actuará como principal coordinador de la Sección para la recopilación de datos operacionales para proyectos en la fase de planificación o ejecución. La redistribución interna propuesta reforzará el apoyo administrativo actual mediante la mejora de la capacidad de la Sección para producir de forma proactiva informes de gestión a fin de que, en el examen analítico del Ingeniero Jefe, se determine dónde o cuándo se necesitan medidas preventivas en respuesta a los riesgos operativos percibidos. La recepción de datos oportunos y fiables mejorará la eficiencia en general y sentará una base para determinar alternativas ecológicas a las prácticas actuales (turbinas eólicas, paneles solares, tecnología geotérmica). Si no se asignan recursos específicos al seguimiento y la presentación de informes sobre los proyectos se expondrá a la Sección y, en última instancia, a la Organización, a la apropiación indebida de activos y, lo que es peor, al incumplimiento de las normas técnicas, de seguridad y ambientales establecidas.

62. Dentro de la Sección de Ingeniería, se propone también que 6 puestos del Servicio Móvil y 16 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (puestos de Auxiliar de Gestión de Material y Bienes y puestos de Técnico de Mantenimiento de Edificios, Técnico Electricista y Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado) se redistribuyan de los sectores a la Base Logística de la Fuerza. El centro de atención de los trabajos ha cambiado notablemente en favor de las obras de construcción integradas en la Base Logística de la Fuerza, incluida la construcción de cuatro edificios de estructura rígida, la aplicación de un plan trienal de sustitución que incluye obras de desmantelamiento y demolición y la construcción de los reemplazos necesarios, y la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en zonas antiguas y nuevas del cuartel general de la Fuerza. La redistribución de estos 22 puestos de ingeniería, entre ellos 4 puestos del Servicio Móvil y 7 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional en el sector occidental y 2 puestos del Servicio Móvil y 9 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional en el sector oriental, reduciría significativamente los gastos relacionados con el transporte del personal desde sus lugares de destino asignados dentro del sector. Asimismo, se prevé que, tras concluir la fase de construcción, un mayor número de instalaciones necesitarán servicios de asistencia y mantenimiento cotidianos. Se han establecido conjuntamente talleres técnicos bien equipados (para generadores, electricidad, calefacción, ventilación y aire acondicionado, carpintería y metalurgia) en áreas centralizadas de la Sección, reduciéndose así el tamaño y el consiguiente gasto de los talleres en los sectores. La habilitación de equipos con aptitudes múltiples para que trabajen en un solo emplazamiento también ofrecerá más oportunidades de exponer al personal técnico a otros grupos ocupacionales, lo que contribuirá a promover el desarrollo del personal.

63. La Sección de Servicios Médicos se encarga de la prestación de primeros auxilios y asistencia médica de urgencia en casos de pequeñas lesiones y conmociones, la estabilización para la evacuación, la inmovilización de fracturas, el tratamiento de enfermedades comunes y las tareas cotidianas relacionadas con análisis clínicos, exámenes médicos, inmunizaciones e inoculaciones. Se propone que se establezca 1 puesto de Técnico Farmacéutico (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en la Sección de Servicios Médicos mediante la

reasignación de un puesto de Auxiliar de Idiomas (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas. El Técnico Farmacéutico ayudará al Farmacéutico Adjunto Nacional en las siguientes funciones: desarrollar, actualizar y aplicar una lista de medicamentos y suministros médicos fungibles por la Misión, sobre la base de medicamentos genéricos producidos de acuerdo con las normas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), asegurar el desarrollo y el mantenimiento del sistema para las inspecciones continuas de la seguridad de los medicamentos en todos los centros médicos de la Fuerza; ofrecer asesoramiento a diario sobre cuestiones farmacéuticas, incluida la evaluación de diferentes antibióticos en relación con su impacto en el entorno microbiológico local, y garantizar que el personal de la FPNUL no perturbe innecesariamente en el equilibrio ecológico mediante el uso de antibióticos. El Técnico Farmacéutico también ayudará al Farmacéutico Asociado a prestar asesoramiento a los oficiales médicos sobre las especificaciones de los medicamentos que deben pedirse y ofrecer una dotación reglamentaria prudente a la hora de planificar el reabastecimiento. A través de una planificación proactiva, el titular se encargará de facilitar el suministro sin trabas de medicamentos, material sanitario, suministros médicos fungibles, vacunas, preservativos y sangre en la Misión. El Técnico Farmacéutico también garantizará una cobertura adecuada de las funciones en ausencia del Farmacéutico Asociado.

64. En la Sección de Aviación, el ámbito de operaciones de la Dependencia de Terminales Aéreas consiste en la prestación de servicios de gestión de rampas en el helipuerto del cuartel general de la FPNUL (Naqoura) y en el cuartel general del sector oriental (7-2), que son los dos campos de alto volumen para las actividades de aviación de la FPNUL. La Dependencia de Terminales Aéreas presta servicios de tierra ininterrumpidos, siete días a la semana, en colaboración con la Sección de Control de Tráfico, para más de 25 vuelos semanales regulares (aterrizaje y despegue) y para varios vuelos no programados. Además, a fin de mantener unos niveles de riesgo aceptables, la Dependencia gestiona más de 35 helipuertos dentro y fuera de la zona de operaciones, los cuales requieren inspecciones y encuestas mensuales para garantizar que cumplen las normas de seguridad estipuladas en el manual de aviación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El objetivo de ello es proporcionar una capacidad de gestión de rampas y helipuertos más segura y eficiente y reducir el riesgo de errores y de incidentes o accidentes, que siempre son costosos en la aviación. No obstante, deberá buscarse apoyo adicional de mano de obra mediante el refuerzo prestado por el personal militar de los contingentes a la Dependencia de Terminales Aéreas. Si bien el análisis de la carga de trabajo muestra que se necesitan 7 funcionarios para completar las tareas necesarias, esas tareas las realiza actualmente un equipo de 2 funcionarios. Con la plantilla actual, la Dependencia no puede gestionar de manera segura y eficiente todas las funciones y tareas que tiene asignadas. No se llevan a cabo inspecciones y estudios periódicos, la orientación inicial de los oficiales de enlace aéreo con los batallones no se realiza correctamente y las actividades en los helipuertos no se supervisan de forma adecuada. Además, la dotación de personal actual de la Dependencia impide que el personal tome licencias, ya que las operaciones requieren una supervisión continua, siete días a la semana, y regularmente más de 15 horas al día. La fatiga y el estrés pueden causar y, a la larga, causan problemas de salud, lo que aumenta el riesgo de errores y, por tanto, de incidentes o accidentes. Con su dotación de personal actual, la Dependencia tampoco puede gestionar el helipuerto 7-2, aunque el nivel de actividad en ese emplazamiento requiere una

gestión y supervisión adecuadas. Por tanto, se propone que se establezca 1 puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en la Sección de Aviación a través de la reasignación del puesto de Auxiliar del Equipo (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de la Sección de Ingeniería.

65. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone la supresión de 18 puestos (1 Oficial de Suministros (P-3) y 1 Auxiliar de Combustible (Servicio Móvil) en la Sección de Suministros, 1 Oficial Médico (P-4) en la Sección de Servicios Médicos, 1 Ingeniero (Servicio Móvil) en la Sección de Ingeniería, 1 Oficial de Transporte (Servicio Móvil) en la Sección de Transporte, y 13 Auxiliares de Idiomas (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas), y convertir 2 puestos del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (1 Auxiliar de Combustible en la Sección de Suministros y 1 Auxiliar de Gestión de Bienes en la Sección de Gestión de Bienes).

Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Personal internacional: disminución neta de 3 puestos (supresión de 2 puestos del Servicio Móvil y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución neta de 1 puesto (disminución mediante la supresión de 3 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; aumento mediante la redistribución de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y la conversión de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

66. Los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se encargan de la instalación, la gestión y el mantenimiento de la infraestructura y los sistemas de comunicaciones en toda la zona de operaciones de la Fuerza, incluidos los sistemas de terminales, las centrales telefónicas, los repetidores y transmisores, los enlaces de microondas y los estudios de radio y radioenlace; la gestión, el mantenimiento y la reparación de las redes e infraestructuras de tecnología de la información; el desarrollo de aplicaciones; la seguridad de las redes; el control del acceso y la integridad de los datos; la administración de los sistemas de bases de datos y las aplicaciones; y el apoyo y la capacitación de los usuarios. El puesto de Oficial Jefe de Tecnología de la Información es un puesto de categoría superior dentro de la Sección, cuyo titular se encarga de la prestación de servicios de tecnología de la información a la Fuerza. Sus funciones incluyen la supervisión de diversas dependencias y van desde el desarrollo de programas informáticos hasta los servicios de asistencia técnica a fin de proporcionar una buena gestión de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y, por tanto, prestan unos servicios fiables y sólidos de tecnología de la información a la Fuerza. Dado este contexto, se propone la reclasificar del puesto de Oficial Jefe de Tecnología de la Información del Servicio Móvil (CO) a la categoría P-4. La solicitud de reclasificar este puesto, actualmente no ocupado, del Servicio Móvil a la categoría equivalente del Cuadro Orgánico tiene por objeto la contratación de un funcionario del Cuadro Orgánico de tecnología de la información de categoría superior, de los que hay un mayor número en el Cuadro Orgánico, dadas la educación y la experiencia de gestión que se requieren. Será difícil y tomará más tiempo contratar a un candidato suficientemente

calificado para el puesto si la clasificación de este se mantiene en la categoría Servicio Móvil-7. La reclasificación también se solicita porque actualmente hay 11 candidatos en la lista de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno y 21 candidatos que han recibido aprobación técnica disponibles para ocupar el puesto de Oficial Jefe de Tecnología de la Información en la categoría P-4, mientras que no hay ninguno disponible en la categoría Servicio Móvil-7.

67. También se propone que un puesto ya existente de Técnico de Equipos (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en la Dependencia de Suministros Generales de la Sección de Suministros se reasigne a la Dependencia de Comunicaciones de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Tal como se explica en el párrafo 56, la redistribución permitirá una mejor adaptación del puesto al organigrama y una mayor eficacia de las operaciones.

68. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone la supresión de 5 puestos (2 Auxiliares de Tecnologías de la Información (Servicio Móvil) y 3 Auxiliares de Tecnología de la Información (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y la conversión de 1 puesto del Servicio Móvil (Auxiliar de Tecnologías de la Información) en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2009/10)	Fondos asignados (2010/11)	Estimaciones de gastos (2011/12)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	289 673,8	295 615,1	303 479,8	7 864,7	2,7
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	289 673,8	295 615,1	303 479,8	7 864,7	2,7
Personal civil					
Personal internacional	56 957,4	56 887,0	62 725,5	5 838,5	10,3
Personal nacional	38 376,5	33 527,7	36 495,7	2 968,0	8,9
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	686,4	549,1	567,6	18,5	3,4
Subtotal	96 020,3	90 963,8	99 788,8	8 825,0	9,7
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	89,2	282,0	136,2	(145,8)	(51,7)
Viajes oficiales	1 267,0	1 148,7	1 291,8	143,1	12,5
Instalaciones e infraestructura	64 596,1	49 742,3	54 710,8	4 968,5	10,0
Transporte terrestre	12 883,6	8 594,3	9 375,6	781,3	9,1
Transporte aéreo	8 692,4	7 753,1	8 517,2	764,1	9,9
Transporte naval	31 165,9	30 456,7	31 905,8	1 449,1	4,8
Comunicaciones	17 448,5	16 260,0	15 867,8	(392,2)	(2,4)
Tecnología de la información	5 798,5	4 181,7	4 126,5	(55,2)	(1,3)
Gastos médicos	4 847,7	4 368,5	4 318,6	(49,9)	(1,1)
Equipo especial	4 713,1	5 180,2	5 027,6	(152,6)	(2,9)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4 414,7	3 663,8	3 739,2	75,4	2,1
Proyectos de efecto rápido	500,0	500,0	500,0	–	–
Subtotal	156 416,7	132 131,3	139 517,1	7 385,8	5,6
Necesidades en cifras brutas	542 110,8	518 710,2	542 785,7	24 075,5	4,6
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	11 979,7	10 996,5	12 298,1	1 301,6	11,8
Necesidades netas	530 131,1	507 713,7	530 487,6	22 773,9	4,5
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	542 110,8	518 710,2	542 785,7	24 075,5	4,6

B. Contribuciones no presupuestadas

69. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 es el siguiente.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	17 686,5
Total	17 686,5

^a Relativo al terreno y los locales facilitados por el Gobierno receptor, incluida la Casa de la FPNUL en Beirut, un centro de evacuación del cuartel general de retaguardia, el cuartel general de la FPNUL en Naqoura y las oficinas de Control de Tráfico en el puerto y el aeropuerto.

C. Aumento de la eficiencia

70. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Transporte terrestre	4,7	La introducción del sistema de inyección de combustible por bomba a un colector común para 17 vehículos ligeros 4x4 de repuesto se traducirá en la reducción del combustible en un 15%, es decir en 7.252 litros de diésel al año
Gastos de fletes y gastos conexos	21,9	Utilización de camiones de propiedad de las Naciones Unidas en lugar del contrato de transporte de carga para el traslado de carga desde Beirut hacia otros destinos. Se prevé realizar de este modo aproximadamente el 30% del transporte de carga por vía terrestre, con un ahorro previsto de 21.900 dólares en gastos de transporte
Piezas de repuesto para vehículos blindados	100,0	La capacitación continua proporcionada a los conductores y operadores de vehículos blindados se traducirá en una reducción de la tasa de accidentes (del 35%), lo que conducirá a un menor costo de las piezas de repuesto
Adquisición de equipo de tecnología de la información	187,0	La iniciativa presentada por la División de Apoyo a la Misión de dirigir a los usuarios a un equipo informático de impresión centralizado situado en zonas comunes dará lugar a una reducción considerable del número de impresoras
Adquisición de equipo de comunicaciones	400,0	La expansión de la telefonía basada en el protocolo de Internet utilizando las redes de datos existentes reducirá la necesidad de sistemas tradicionales de centralita automática privada

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Piezas de repuesto y suministros para la tecnología de la información	308,8	Establecimiento de una estructura regional en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. Una plataforma común de equipos para 4 misiones de la región reducirá los diferentes tipos de piezas de repuesto que deben almacenarse, lo que reducirá el porcentaje de piezas de repuesto en el inventario de tecnología de la información del 7,5% al 5%
Piezas de repuesto para equipos de comunicaciones	561,2	Establecimiento de una estructura regional en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. Una plataforma común de equipos para 4 misiones en la región reducirá los diferentes tipos de piezas de repuesto que deben almacenarse, lo que reducirá el porcentaje de piezas de repuesto en el inventario de equipo de comunicaciones del 7,5% al 5%
Raciones	165,9	El pleno establecimiento de un sistema de pedidos de raciones basado en un menú para mejorar la gestión de las raciones alimentarias y los controles de las porciones de alimentos se traducirá en un ahorro del 1% en los costos de las raciones
Total	1 749,5	

D. Factores de vacantes

71. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se tienen en cuenta los siguientes factores de vacantes.

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Factor real 2009/10</i>	<i>Factor presupuestado 2010/11</i>	<i>Factor previsto 2011/12</i>
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	21	20	18
Personal civil			
Personal internacional	22	22	11
Personal nacional			
Oficiales nacionales	39	30	33
Funcionarios nacionales de Servicios Generales	20	16	9
Puestos temporales ^a			
Personal internacional	20	–	–

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

72. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, que se basan en las tasas estándar de reembolso para equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, ascienden a un total de 118.553.900 dólares, desglosado como sigue.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	78 314,7
Subtotal	78 314,7
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	23 702,7
Comunicaciones	8 108,7
Gastos médicos	3 400,2
Equipo especial	5 027,6
Subtotal	40 239,2
Total	118 553,9

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables en la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	0,6	12 de julio de 2007	26 de diciembre de 2007
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	0,8	12 de julio de 2007	26 de diciembre de 2007
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,1	12 de julio de 2007	26 de diciembre de 2007
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,00–4,00		

F. Capacitación

73. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son las siguientes.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	136,2
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	595,2
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	556,7
Total	1 288,1

74. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente.

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>
Participantes internos	893	590	900	1 950	594	1 057	–	–	4 974
Participantes externos ^a	121	97	158	45	45	63	–	–	5
Total	1 014	687	1 058	1 995	639	1 120	–	–	4 979

^a Incluye al personal de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y de fuera de la zona de la Misión.

G. Servicios de detección y remoción de minas

75. Las necesidades estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son las siguientes.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	1 431,5
Suministros de detección y remoción de minas	–

H. Proyectos de efecto rápido

76. Las necesidades estimadas para la ejecución de proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2009 a 30 de junio de 2010 (monto real)	500,0	27
1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011 (monto aprobado)	500,0	25
1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012 (monto propuesto)	500,0	25

III. Incidente de Qana

77. La Asamblea General, en el párrafo 18 de su resolución 64/282, reiteró su solicitud al Secretario General de que adoptase las medidas necesarias para asegurar la plena aplicación del párrafo 8 de su resolución 51/233, el párrafo 5 de su resolución 52/237, el párrafo 11 de su resolución 53/227, el párrafo 14 de su resolución 54/267, el párrafo 14 de su resolución 55/180 A, el párrafo 15 de su resolución 55/180 B, el párrafo 13 de su resolución 56/214 A, el párrafo 13 de su resolución 56/214 B, el párrafo 14 de su resolución 57/325, el párrafo 13 de su resolución 58/307, el párrafo 13 de su resolución 59/307, el párrafo 17 de su resolución 60/278, el párrafo 21 de su resolución 61/250 A, el párrafo 20 de su resolución 61/250 B, el párrafo 20 de su resolución 61/250 C, el párrafo 21 de su resolución 62/265 y el párrafo 19 de su resolución 63/298; destacó una vez más que Israel debía pagar la suma de 1.117.005 dólares por los gastos causados por el incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996; y solicitó al Secretario General que la informase de esta cuestión en su sexagésimo quinto período de sesiones. En atención a las solicitudes contenidas en esas resoluciones, se ha consignado la suma en concepto de cuentas por cobrar en la Cuenta Especial para la FPNUL y la

Secretaría ha dirigido 16 cartas a la Misión Permanente de Israel en relación con el tema, la más reciente de ellas de fecha 30 de septiembre de 2010, sin que se haya recibido respuesta.

IV. Análisis de las diferencias*

78. Los términos estándar utilizados con respecto al análisis de las diferencias de recursos en esta sección se definen en el anexo I.B del presente informe. La terminología sigue siendo la misma que la utilizada en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	7.864,7	2,7%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

79. El aumento de las necesidades se debe principalmente a: a) los reembolsos estándar a los gobiernos que aportan contingentes para sufragar los gastos de los contingentes, debido a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 18% (frente al 20% aplicado en el presupuesto de 2010/11); b) los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, debido al aumento de los gastos de los vuelos fletados sobre la base de las pautas de gastos reales y el aumento del número de rotaciones de tropas (43, frente a 40 en 2010/11); y c) las raciones, debido al aumento del número de los días de suministro, de 365 a 366.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	5.838,5	10,3%

• **Parámetros de gastos: aplicación de las escalas de sueldos internacionales**

80. El aumento de las necesidades se debe principalmente a: a) la aplicación del escalón 6 de las escalas de sueldos internacionales, en lugar del escalón 5; en 2010/11; y b) la aplicación de un factor de vacantes, del 11%, frente al 22% en 2010/11, debido a la disminución de las vacantes reales en el período 2010/11, hasta la fecha, la supresión de 24 puestos vacantes y la conversión de 5 puestos en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	2.968,0	8,9%

• **Parámetros de gastos: aplicación de tasas de vacantes**

81. El aumento de las necesidades se debe principalmente al factor de vacantes aplicado, que fue del 9% en comparación con el 16% en 2010/11, debido a la disminución de las vacantes reales hasta la fecha en el período 2010/11 y la supresión de 20 puestos vacantes, contrarrestada en parte por la conversión de 5 puestos internacionales del Servicio Móvil.

* Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(145,8)	(51,7%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

82. La diferencia se debe principalmente a la falta de prestación de los servicios de consultoría de dos agentes de policía en lugar de la disponibilidad de la capacidad permanente de policía.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	143,1	12,5%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

83. El aumento de las necesidades se debe principalmente al aumento del número de viajes fuera de la zona de la Misión, incluidos los viajes para la capacitación en el contexto de los programas de liderazgo y otros programas de perfeccionamiento del personal directivo.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	4.968,5	10,0%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

84. El aumento de las necesidades se debe principalmente a: a) la gasolina, el aceite y los lubricantes, a raíz de un mayor costo unitario estimado para el combustible diésel (0,63 dólares por litro, en comparación con los 0,47 dólares por litro aplicados en el presupuesto de 2010/11); b) los suministros de defensa sobre el terreno, debido al aumento de 15.000 metros cúbicos de agregados para completar del enlace 8 de la Línea Azul, donde se había retrasado la labor de desminado de las Fuerzas Armadas Libanesas, una cantidad adicional de materiales para diversas obras de seguridad en el centro de evacuación de Tyre y el puesto de observación de Khiam y materiales para 38 cursos de capacitación sobre armas de fuego para oficiales de seguridad; y c) la adquisición de tanques y bombas de combustible, debido al traslado de la estación de combustible y las existencias de reserva estratégica debido a su vulnerabilidad en su ubicación actual en Naqoura. El aumento de las necesidades se compensa en parte por la disminución de las necesidades de equipo de alojamiento debido al aplazamiento de las mejoras del alojamiento.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	781,3	9,1%

• **Gestión: mayores insumos y menores productos**

85. La diferencia se debe principalmente al aumento de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes debido al aumento del costo unitario estimado del combustible diésel (se aplicó un costo de 0,63 dólares por litro, frente a los 0,47 dólares por litro aplicados en el presupuesto de 2010/11), compensado en parte por la reducción del consumo previsto de combustible diésel (7.409.367 litros, en comparación con 9.626.298 litros en el presupuesto de 2010/11).

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	764,1	9,9%

• **Gestión: mayores insumos y menores productos**

86. La diferencia se debe principalmente al aumento de las necesidades en concepto de alquiler y manejo de helicópteros a causa del aumento de los gastos garantizados de la flota comercial, compensado en parte por la disminución de las horas de vuelo (2.000 horas, frente a 2.574 horas en el presupuesto de 2010/11) y el número de aeronaves (7, frente a 9 en el presupuesto de 2010/11).

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	1.449,1	4,8%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

87. La diferencia se debe principalmente al aumento de las necesidades de alquiler y operaciones, por lo que se proponen créditos para el despliegue de 8 buques (3 fragatas, 4 buques verde y marrón y 1 buque de apoyo de combate) y 2 helicópteros, frente al presupuesto para 2010/11, en que se preveía el despliegue de 7 buques (3 fragatas, 3 buques verde y marrón y 1 buque de apoyo de combate) y 2 helicópteros.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(392,2)	(2,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

88. La diferencia se debe principalmente a la reducción de las necesidades en concepto de adquisición de piezas de repuesto para el equipo de comunicaciones, debido a la iniciativa regional de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones según la cual una plataforma común de equipos para 4 misiones regionales reducirá el número de piezas de repuesto que se necesitará almacenar.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	(152,6)	(2,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

89. La diferencia se debe principalmente a: a) el hecho de que no se prevén créditos para la adquisición de equipo de observación; y b) la disminución de las necesidades en lo que respecta al reembolso de equipo de propiedad de los contingentes, debido a que en el memorando de entendimiento figura una cantidad menor, contrarrestada en parte por la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 18% (frente al 20% en el presupuesto de 2010/11).

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

90. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FPNUL son:

a) Consignar la suma de 542.785.700 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012;

b) Prorratear la suma de 90.464.283 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2011;

c) Prorratear la suma de 452.321.417 dólares para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 30 de junio de 2012, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.

VI. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 64/269 y 64/282 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 64/269)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud

Sección I: Presentación del presupuesto y gestión financiera

Reafirma que las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos establecidos para mejorar la gestión y aumentar la eficiencia y deben incluir estrategias futuras a ese respecto (párr. 10).

Las iniciativas para lograr aumentos de la eficiencia se explican en el párrafo 70 *supra*.

Destaca la importancia de que el Secretario General siga adoptando medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer previsiones más exactas (párr. 11).

Al final del período 2009/10 era evidente que la planificación y las previsiones presupuestarias habían mejorado, puesto que el saldo no utilizado se había reducido al 8,1%, frente al 11,6% registrado en 2008/09.

Observa con preocupación el significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores en varias misiones, y reitera su solicitud al Secretario General de que mejore su control de las obligaciones (párr. 15).

La FPNUL ha aplicado medidas para garantizar que solo se trasladen al siguiente período las obligaciones necesarias. La Fuerza ha puesto en marcha una revisión mensual de las obligaciones por parte de cada dependencia de contabilidad autónoma. Las respuestas se supervisan minuciosamente para garantizar que las

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*

obligaciones necesarias se mantengan durante el año y que no se escatimen esfuerzos para adquirir bienes y servicios dentro del período de presentación de cada informe. Al final de dicho período, el personal directivo de la FPNUL realiza un examen para confirmar el cumplimiento de los criterios establecidos por el Contralor para trasladar obligaciones al siguiente período.

Gracias a las medidas aplicadas, la FPNUL redujo la cancelación de las obligaciones pendientes de períodos anteriores de un 13% (3,7 millones de dólares) para el período 2007/08 a un 8% (2 millones de dólares) para el período 2008/09.

Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
(Resolución 64/282)

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*

Solicita al Secretario General que asegure que los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz se basen en los mandatos legislativos pertinentes (párr. 11).

El presupuesto de la FPNUL propuesto para 2011/12 se basa en el mandato encomendado por el Consejo de Seguridad.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/64/660)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva acoge favorablemente la labor destinada a perfeccionar la presentación del presupuesto y espera con interés que siga mejorando. No obstante, en opinión de la Comisión, debe seguir desarrollándose la sección relativa a las hipótesis de planificación para que incluya una descripción más comprensible que aclare la presentación del total de los recursos necesarios y los aspectos programáticos, y no solo describa las iniciativas previstas sino también el vínculo con las necesidades operacionales actuales (párr. 16).

Aplicada en la presentación del presupuesto de la FPNUL para el período 2011/12.

La Comisión Consultiva sigue creyendo que debe ampliarse el ámbito de los aumentos de la eficiencia para incluir otros componentes. Además,

Véase el párrafo 70 *supra*.

la Comisión observa que sigue estando poco claro qué es exactamente un aumento de la eficiencia. A este respecto, la Comisión reitera que debe hacerse una distinción entre las economías, que son esencialmente disminuciones de los costos obtenidas con medidas de aumento de la eficiencia, y los niveles de gastos inferiores a los previstos, que pueden obedecer a que ha habido demoras en la ejecución de actividades programadas o a que esas actividades no se han ejecutado (véase A/63/746, párr. 16). La Comisión señala la definición de aumento de la eficiencia formulada por el Secretario General (véase A/64/643, párr. 60). La Comisión considera que, en términos generales, el aumento de la eficiencia consiste en obtener el mismo resultado con menos recursos (párr. 20).

La Comisión reitera su recomendación de que en los futuros informes de ejecución se incluyan explicaciones más completas de las reasignaciones de recursos entre las principales categorías de gastos que autorice el Contralor (véase A/63/746, párr. 15) (párr. 22).

La Comisión vuelve a poner de relieve que, como norma general, los recursos por concepto de personal temporario general deben utilizarse para hacer frente a un volumen de trabajo excepcional o en los períodos de máximo volumen de trabajo y para reemplazar al personal con licencia por maternidad o enfermedad, o para proyectos de tiempo limitado (véase A/63/841, párr. 56). Si bien a veces la Asamblea General establece excepciones o la Comisión las recomienda, no deben pedirse recursos por concepto de personal temporario general para funciones de carácter permanente o para períodos prolongados. Además, las solicitudes de recursos de esa índole no deben reiterarse para las mismas funciones, y la recomendación de que se asignen fondos por ese concepto no debe necesariamente crear la expectativa de conversión a un puesto de plantilla para el período presupuestario siguiente. A la Comisión le preocupa que ese mecanismo de financiación se esté utilizando indebidamente cada vez más, con el resultado de que la presupuestación para personal se ha vuelto menos transparente. La Comisión recomienda que en las futuras solicitudes se incluya una explicación del uso continuado de recursos por

Aplicada en el informe de ejecución correspondiente a 2009/10.

La Asamblea General, en virtud de su resolución 61/276, aprobó una combinación de plazas financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general y puestos para dotar de personal a las capacidades de conducta y disciplina en la Sede y sobre el terreno. En resoluciones posteriores, la Asamblea volvió a confirmar este motivo para dotar de personal a nuevas capacidades de conducta y disciplina sobre el terreno (véanse las resoluciones 62/232 y 62/233).

En su informe conexo (A/62/781), la Comisión Consultiva llegó a la conclusión de que la función de conducta y disciplina en las actividades de mantenimiento de la paz aún estaba en evolución y que era prudente mantener parte del personal temporal dentro de los equipos de la Dependencia de Conducta y Disciplina. En consecuencia, la Comisión recomendó que no se aprobaran las propuestas del Secretario General de convertir a puestos todas las plazas de conducta y disciplina financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general, así como la propuesta de cambio en la nomenclatura de los Equipos de Conducta y Disciplina sobre el terreno. De acuerdo con el informe, la Comisión examinará las solicitudes específicas en materia de dotación de personal en el contexto de los proyectos de presupuesto para la cuenta de apoyo y las misiones.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

concepto de personal temporario general para una función determinada, así como una indicación del tiempo que ha venido desempeñándose esa función utilizando fondos de ese tipo. Además, las solicitudes de conversión a misiones que se están reduciendo solo deben realizarse en circunstancias excepcionales (párr. 48).

La Comisión Consultiva considera que la propuesta de fortalecer y oficializar la coordinación regional de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en la FPNUL, la FNUOS, la UNFICYP y la ONUVT es válida y solicita que en el siguiente informe sinóptico del Secretario General se incluya información sobre los progresos (párr. 66).

La Comisión Consultiva insta al Secretario General a que continúe esas importantes actividades en la esfera de la remoción de minas y lo alienta a buscar medios de facilitar la difusión de información pertinente al público general (párr. 71).

En el informe del Secretario General se proporcionó un resumen que contenía un panorama general de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/65/715).

La FPNUL ha incorporado información sobre las actividades relativas a las minas en su sitio web.

Financiación de la FPNUL

(A/64/660/Add.14)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva reitera la necesidad de poner en práctica cuanto antes las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión (párr. 3).

La Comisión confía en que la indemnización por muerte o discapacidad pendiente de pago (en 2009/10) y los cinco proyectos de memorando de entendimiento se ultimarán con rapidez (párr. 13).

La Comisión Consultiva considera oportuna la propuesta de reforzar y formalizar la coordinación regional de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones. Solicita al Secretario General que presente un informe sobre el estado de aplicación de la nueva estrategia de regionalización de la tecnología de la información y las comunicaciones, en que se incluyan los beneficios económicos efectivos, en el contexto de

La FPNUL ha puesto en práctica todas las recomendaciones de los órganos de supervisión.

Todas las indemnizaciones por muerte o discapacidad pendientes de pago en 2009/10 se tramitaron y se resolvieron. Al 31 de enero de 2011, de los 5 proyectos de memorando de entendimiento, 2 se habían concluido y firmado, uno estaba a la espera de la firma de la Misión Permanente y los otros 2 se habían enviado a las misiones permanentes respectivas y estaban pendientes de revisión y aprobación.

En el informe del Secretario General se proporcionó un resumen que incluía un panorama general de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/65/715).

la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2011/12 (párr. 23).

La Comisión Consultiva apoya la creación de la Dependencia de Fiscalización y Control y confía en que, por consiguiente, las recomendaciones de los órganos de supervisión sean atendidas con más rapidez. La Comisión solicita que en el contexto de la presentación del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2011/12 se ofrezca información actualizada sobre la labor de la nueva Dependencia (párr. 38).

La Comisión Consultiva solicita que se facilite información actualizada sobre los procedimientos, las tasas y las modalidades para el reembolso de los buques del Equipo de Tareas Marítimo en el contexto de la propuesta presupuestaria para 2011/12 (párr. 48).

Con respecto a la parte correspondiente a la FPNUL del importe del descuento global reclamado, que asciende a 527.508 euros, la Comisión Consultiva espera que este asunto se resuelva rápidamente y

Los esfuerzos iniciales se han traducido en la adopción de un registro de riesgos de la FPNUL, que actualmente se está complementando con un plan de tratamiento, que será gestionado activamente por la Dependencia de Fiscalización y Control. Se ha implantado la presentación de informes sobre indicadores claves del desempeño en dos ámbitos funcionales (personal y adquisiciones) y se ampliará a varios otros ámbitos antes del fin del ejercicio económico en curso. Esta actividad amplía el enfoque más tradicional del cumplimiento, centrado principalmente en responder a un examen de auditoría, para pasar a un sistema más dinámico de mitigación del riesgo a través de una mayor atención a las zonas de riesgo y la supervisión activa de los indicadores del desempeño.

Las tasas utilizadas para el reembolso de los países que aportan fuerzas marítimas para el suministro de unidades marítimas y la prestación de servicios de autonomía logística se prevén en cartas de asignación cuando se trata de barcos y helicópteros, y en memorandos de entendimiento cuando se trata de autonomía logística. Los procedimientos utilizados para la verificación de las unidades del Equipo de Tareas Marítimo se incluyen en las directrices pertinentes de la FPNUL.

La FPNUL siguió superando los desafíos que entraña llevar a cabo la verificación del equipo de propiedad de los contingentes en relación con los bienes del Equipo de Tareas Marítimo y está garantizando un nivel equivalente de verificación utilizando procedimientos propios. Los procedimientos en vigor se basan en el modo de funcionamiento del Equipo de Tareas y el hecho axiomático de que los buques solo pueden funcionar si todo su equipo y servicios están enumerados en la carta de asignación y el memorando de entendimiento, lo cual hace innecesarias las inspecciones físicas. Se desarrolló un procedimiento operativo estándar para permitir que el cuadro mensual de seguimiento del Equipo de Tareas Marítimo sirva como el informe sobre el uso operacional. Ese procedimiento ha sido refrendado por la Sede y se está ejecutando con la plena satisfacción del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y de los países que aportan fuerzas marítimas.

Como resultado de las negociaciones entre la División de Adquisiciones y el contratista, la parte del descuento global correspondiente a la Misión se redujo a 292.692,48 euros. La primera nota de crédito, por valor de 146.346,24

Solicitud o recomendación

solicita que se le presente información actualizada en el contexto de la propuesta presupuestaria para 2011/12 (párr. 53).

La Comisión Consultiva toma conocimiento de la preocupación expresada por la Junta de Auditores de que la vaguedad de las disposiciones contractuales podría causar pérdidas financieras a la Organización. La Comisión recomienda que la FPNUL, en estrecha cooperación con la División de Adquisiciones, se cerciore de que se apliquen las disposiciones contractuales a fin de obtener los descuentos estipulados. Además, la Comisión solicita al Secretario General que la informe al respecto en el contexto del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2011/12 (párr. 54).

La Comisión pide que en el contexto del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2011/12 se presente información actualizada sobre la terminación del proyecto de plan de respuesta de emergencia (párr. 55).

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación

euros, se recibió el 27 de octubre de 2010. El contratista esperaba entregar la segunda nota de crédito, para el saldo restante de 146.346,24 euros, antes de finales de enero de 2011.

La FPNUL planteó la cuestión de los descuentos a la División de Adquisiciones. Los descuentos y recargos no están cubiertos por el detalle de los trabajos, que describe el desempeño técnico que se espera del contratista. Puesto que los descuentos y recargos están relacionados con los aspectos financieros del contrato, la División de Adquisiciones desarrolla las condiciones de descuento o de recargo. La FPNUL tiene fondos asignados para permitirle participar en las negociaciones contractuales una vez que un contrato ha sido adjudicado, a fin de asegurarse de que sabe cómo poner en práctica todos los aspectos del contrato definitivo y todos los anexos.

El plan de respuesta ante emergencias se finalizó el 15 de diciembre de 2009 y se difundió a través de la FPNUL. Fue modificado y promulgado el 2 de junio 2010.

C. Junta de Auditores

(A/64/5 (Vol. II))

Solicitud o recomendación

Obligaciones por liquidar

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración se asegure de que todas las misiones cumplan estrictamente el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas en cuanto a los criterios para establecer y anular obligaciones (párr. 33).

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación

Las obligaciones acumuladas al final del ejercicio 2008/09 fueron reservadas de conformidad con los procedimientos establecidos. La posterior anulación de las obligaciones se debió a las fluctuaciones erráticas del precio de mercado de los combustibles y al hecho de que no se instaló el edificio prefabricado previsto en el complejo New Land debido a la demora en la construcción de carreteras y otras obras de construcción conexas. El total de las obligaciones retenidas al final del ejercicio 2009/10 fue de 4,8 millones de dólares menos que al final del ejercicio 2008/09. La mejora se debe a las revisiones periódicas realizadas por la FPNUL para garantizar que solo se mantengan en las cuentas las obligaciones válidas.

Cada mes, la dirección de la FPNUL expide memorandos que contienen informes detallados sobre las obligaciones por liquidar a todos los oficiales de certificación y

dependencias de contabilidad autónoma para que las examinen, a fin de poder liquidar el saldo de las obligaciones que ya no sean necesarias o adoptar otras medidas. Este esfuerzo se intensificará hacia el final del período que se examina para asegurar que solo se trasladen al siguiente período de presentación de informes las obligaciones válidas.

Gestión de contratos

La Junta examinó cuatro casos de prórrogas de contratos por un valor de 1,12 millones de dólares y observó que dos de esos contratos se habían prorrogado después de su fecha de terminación. La Junta recomienda que la FPNUL apruebe todas las prórrogas de contratos antes de sus fechas de vencimiento (párrs. 96 y 97).

Todos los contratistas habían aceptado la prórroga opcional de sus contratos, aunque la FPNUL no les notificó 30 días antes de su vencimiento, incluidos los dos contratos indicados por la Junta de Auditores. El 3 de noviembre de 2009, la dirección de la FPNUL emitió una instrucción para todo el personal de adquisiciones en la que les indicó que velaran por que la prórroga de los contratos se llevase a cabo de manera oportuna y toda la información necesaria para la prórroga de los contratos se incluyera en las enmiendas correspondientes.

Cláusula penal y cobertura de seguros

Un contrato de suministro de raciones por un monto máximo de 37,77 millones de euros exigía que el contratista obtuviera y mantuviera la cobertura de seguros mínima de 10 millones de dólares para cada incidente que pudiera dar lugar a reclamaciones. Sin embargo, hasta la fecha de la auditoría, la FPNUL no había entregado el certificado del seguro del contratista. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de velar por que la FPNUL conservara la documentación apropiada de la cobertura de seguros de los contratistas, que se hubiera estipulado en los contratos (párrs. 135 y 136).

La dirección de la FPNUL ha aplicado la recomendación y ha publicado la instrucción administrativa 2009/014, de fecha 15 de agosto de 2009, para garantizar el cumplimiento por parte de los contratistas de las obligaciones de seguro y el mantenimiento de copias de estos certificados por la misión.

La FPNUL ha obtenido las copias necesarias de los certificados de seguro y las mantendrá en los archivos correspondientes.

Ratios de existencias y bienes sobrantes

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de a) realizar un examen de los bienes no fungibles en todas las misiones en curso para determinar las cantidades realistas que se debían mantener, b) determinar y declarar los bienes sobrantes en el sistema y c) adoptar las medidas adecuadas para transferir todos los bienes sobrantes a las misiones que los necesitaran o a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) o para enajenarlos según procediera (párr. 180).

Actualmente, la FPNUL mantiene algunos bienes en cantidades ligeramente superiores a las ratios de existencias recomendadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, debido a los proyectos en curso y a fin de cubrir otras necesidades. Cabe señalar que las metas fijadas por el Departamento son directrices y no deben interpretarse como niveles mínimos o estrictos.

Se solicita a los jefes de las dependencias de contabilidad autónoma que proporcionen a la dirección análisis mensuales de los informes sobre ratios de existencias en que se justifiquen las desviaciones respecto de las ratios de existencias prescritas (si las hay).

De acuerdo con el plan de acción de la FPNUL, a fecha de 30 de junio de 2010 todos los bienes calificados como sobrantes habían sido declarados, a excepción de los bienes destinados al proyecto New Land de la FPNUL.

Los bienes calificados de sobrantes han sido declarados en el sistema Galileo para su posible traspaso a otras misiones que puedan tener necesidad de ellos. Los bienes que no se solicitan en el período de 180 días después de ser declarados sobrantes serán puestos en venta.

Sustitución de vehículos

La Junta recomienda que la Administración vele por que todas las misiones efectúen un análisis de costos para los vehículos con alto kilometraje y decidan si sustituirán esos vehículos, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de la misión (párr. 228).

Los bienes anticuados han sido analizados y se han pasado a pérdidas y ganancias los vehículos considerados poco seguros para su funcionamiento. Los vehículos que se consideró que estaban en buen estado, aunque hayan superado su período de vida útil, se seguirán utilizando siempre que su mantenimiento resulte económico y no se ponga en peligro la seguridad.

Plan de respuesta de emergencias

La FPNUL no formuló un plan de respuesta de emergencia para su Dependencia de Combustible de conformidad con lo dispuesto en el Manual de operaciones relativas al combustible del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la FPNUL formulase un plan de respuesta de emergencia tan pronto como fuera posible y lo mantuviera actualizado de conformidad con lo dispuesto en el Manual de operaciones relativas al combustible del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (párrs. 251a 252).

El plan de respuesta de emergencia se finalizó el 15 de diciembre de 2009 y se difundió en toda la FPNUL; fue modificado y promulgado el 2 de junio de 2010.

Tasas de vacantes y de movimiento del personal

Había 189 puestos vacantes, de los cuales 40 eran puestos de contratación internacional y 149 eran puestos de contratación nacional. En total había 136 puestos de personal civil que habían estado vacantes durante más de 2 años, y la vacante más prolongada tenía 10 años de antigüedad. La Administración aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que adoptase medidas urgentes para cubrir vacantes a fin de que las misiones pudieran ejecutar sus mandatos con eficacia (párrs. 321 y 324).

A raíz del proceso en curso de aprobación de candidatos por parte del órgano central de examen sobre el terreno y la consiguiente actualización diaria de la lista de candidatos en Nucleus, junto con la delegación de la autoridad en materia de contratación en la FPNUL, los puestos más fundamentales de la Fuerza en las categorías P-5 y superiores, a excepción del Coordinador Principal de la oficina de Tel Aviv, han sido cubiertos o están siendo objeto de un proceso activo de contratación o incorporación. Las vacantes previstas se supervisan

minuciosamente a fin de asegurar que se cubran de manera oportuna.

A 20 de enero de 2011, la tasa global de vacantes para puestos de contratación internacional era del 15%. Un total de 36 puestos están siendo objeto de un proceso activo de contratación o de incorporación, que, una vez concluido, supondrá la reducción de la tasa de vacantes para puestos de contratación internacional al 6%.

Durante el ejercicio 2010/11, se han suprimido un total de 95 puestos de contratación nacional. A 20 de enero de 2011, la tasa de vacantes para el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional era del 11% y se esperaba que disminuyera al 7% una vez que los contratados se hubieran incorporado. La tasa de vacantes para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico es del 31% y se espera que se reduzca más, hasta el 17%, cuando los que actualmente están en proceso de selección hayan sido contratados. La FPNUL sigue comprometida a seguir reduciendo las tasas de vacantes.

Ejecución de proyectos

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que todas las misiones adopten las medidas apropiadas para asegurarse de que los proyectos de efecto rápido se concluyan en los plazos especificados (párr. 363).

Cuando apruebe nuevas propuestas, la FPNUL seguirá dando la debida consideración a los factores externos que pueden retrasar los proyectos. No obstante, muchos factores externos que causan retrasos, incluidas las condiciones climáticas, no se pueden prever ni mitigar. La FPNUL seguirá garantizando una vigilancia y colaboración estrechas con los organismos de ejecución.

Evaluación de los proyectos

La Junta recomienda que la Administración vele por que la FPNUL cumpla las directrices y los procedimientos relativos a los proyectos de efecto rápido (párr. 366).

La FPNUL cumple plenamente en la actualidad las directrices relativas a los proyectos de efecto rápido. En 2010, la Junta de Auditores examinó el cumplimiento por parte de la FPNUL de los requisitos de evaluación anual y se mostró satisfecha de que las directrices se estuvieran cumpliendo.

D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(A/64/326 (Part II))

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación

En una auditoría de las operaciones aéreas de la FPNUL (AP2008/672/01), la OSSI detectó diferencias significativas entre las horas de vuelo previstas y las efectivamente realizadas, debido principalmente a una planificación incorrecta. En particular, la OSSI observó que mientras que el número de horas efectivas fue considerablemente superior al de horas presupuestadas para los vuelos de pasajeros y personalidades eminentes, el número de horas dedicadas efectivamente a operaciones básicas fue inferior al presupuestado, lo que tal vez indicara que las operaciones no se habían efectuado como estaba previsto. La Misión declaró que carecía de criterios razonables para estimar el tiempo de patrullas necesario cuando se elaboró el presupuesto, con unos 12 meses de antelación. La Misión aceptó la recomendación de la OSSI de que realice análisis apropiados para asegurar la ejecución de las actividades encomendadas. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aclaró que la diferencia entre las horas de vuelo previstas y reales no se debió a una planificación indebida, sino a las circunstancias excepcionales y cambiantes que prevalecieron en el período a que se refería la auditoría de la OSSI. En ese momento, el deterioro de la situación de seguridad en el Líbano obligó a introducir vuelos regulares de ida y vuelta, lo que se tradujo en un importante incremento del número de horas para el transporte de pasajeros. Los vuelos de personalidades eminentes no solo eran para ese tipo de pasajeros sino principalmente para delegaciones oficiales, incluidas las visitas militares de futuros comandantes y su personal para su orientación antes de las rotaciones. Otros vuelos de este tipo tuvieron por objeto transportar a personal de la Sede de las Naciones Unidas que visitaba la Misión para realizar exámenes de gestión (párr. 66).

La FPNUL ha cambiado desde entonces su clasificación de las horas de vuelo para reflejar correctamente la utilización de los recursos de transporte aéreo. Por ejemplo, el apoyo brindado a las delegaciones de los países que aportan contingentes que realizan actividades de reconocimiento conjuntamente con rotaciones frecuentes se habrían reflejado anteriormente como pasajeros o vuelos de personalidades eminentes, cuando en realidad deberían considerarse vuelos operacionales. Los aviones se emplean de forma óptima, y no hay pruebas de que se hayan puesto en peligro las tareas operacionales debido al uso de aeronaves para llevar a cabo otras tareas.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se han utilizado los siguientes términos respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para el personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de algunas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional

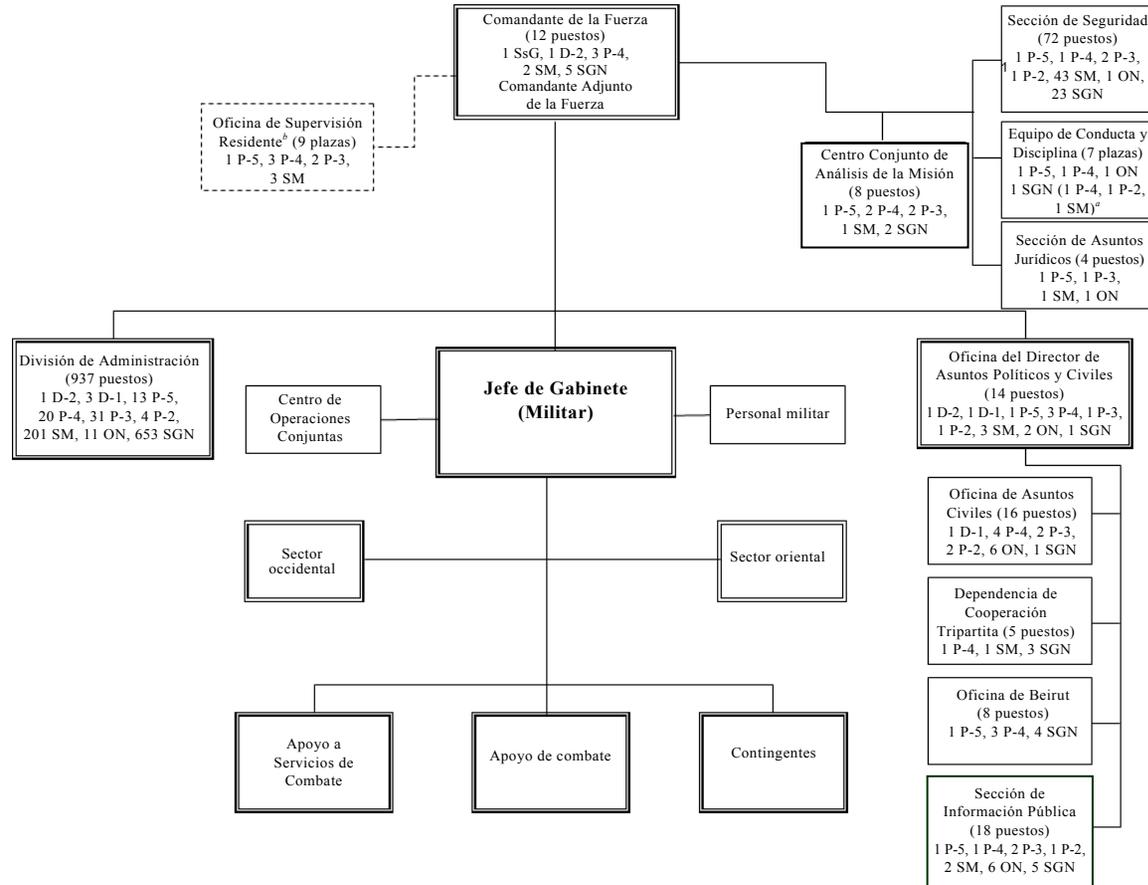
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

Organigramas

A. Operaciones

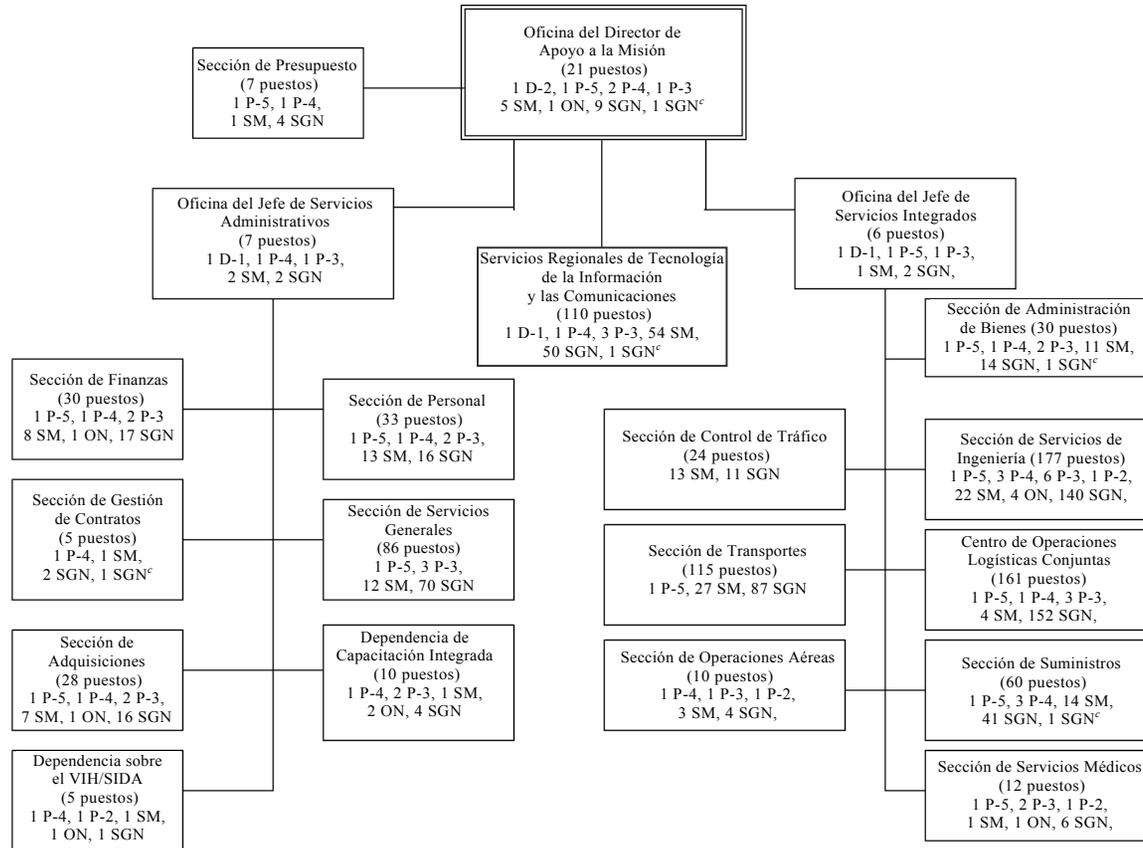


Abreviaturas: SsG: Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; ON: Oficiales nacionales; SGN: Personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^a Se financiarán con cargo a los recursos para personal temporario general.

^b Se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

B. División de Apoyo a la Misión



^c La conversión es acorde con la resolución 65/248 de la Asamblea General.



Department of Field Support
Cartographic Section

Map No. 4144 Rev. 26E UNITED NATIONS
February 2011